

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS
E INFORMÁTICA
(F.A.F.I)



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y
GESTIÓN EMPRESARIAL
TESIS DE TESIS DE GRADO
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO
COMERCIAL

TEMA:

**MODELO DE FINANCIAMIENTO ORGANIZACIONAL A
TRAVES DEL MERCADO DE CAPITALES PARA GENERAR
VALOR AGREGADO AL DESARROLLO DE LA EMPRESA
TECNOMEGA S.A EN LA CIUDAD DE BABAHOYO**

EGRESADAS:

ROSERO OROZCO JESSENIA
CARRASCO CARRIEL NURIA

DIRECTOR:

ING. RONNY ONOFRE Z. Ms.

LECTOR:

ING. CARLOS AGUIRRE R. Ms

AÑO: 2013

AGRADECIMIENTO

A Dios por acompañarme todos los días

Y darme la oportunidad de culminar esta carrera.

A mama por ser mi mejor amiga, mi aliada, mi soporte

Gracias por todo este apoyo en esta tesis.

Jorgito hijo mío gracias por tu infinita paciencia.

Por tu tierna compañía, gracias por compartir mi vida, mis logros

Esta tesis también es tuya, te amo hijo mío.

Gracias a todos mis compañeros y catedráticos

Que formaron parte de este episodio de mi vida los que eternamente se
quedaran en mis recuerdos.

JESSENIA ROSERO OROZCO

DEDICATORIA

Dedico esta tesis de grado a Dios que me guió en todo momento por el buen camino para poder culminar con éxito.

A mis padres fortaleza y regocijo en cada día y de los cuales me siento muy orgullosa.

A mi familia toda que con sus consejos me hicieron una mujer de bien y a los cuales les deseo felicidad.

JESSENIA ROSERO OROZCO

AGRADECIMIENTO

Agradezco a nuestra facultad, que nos ha brindado a lo largo de la carrera formación, personal y profesional.

A cada uno de los maestros que nos guiaron y fortalecieron con sus sabios consejos.

A mis padres que me brindaron cada día su apoyo, a mi hermana que siempre ha estado conmigo y en especial a mi hijo Carlitos que es la bendición más hermosa que tengo.

Y a todas las personas que directa o indirectamente hicieron posible la culminación de nuestra tesis.

Gracias por todo estoy muy contenta porque voy a cumplir una meta más en mi vida.

NURIA CARRASCO CARRIEL

DEDICATORIA

Dedico esta tesis de grado a Dios que me guió en todo momento por el buen camino para poder culminar con éxito.

A mis padres fortaleza y regocijo en cada día y de los cuales me siento muy orgullosa.

A mi familia toda que con sus consejos me hicieron una mujer de bien y a los cuales les deseo felicidad.

NURIA CARRASCO CARRIEL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA TESIS

El autor de esta investigación declara que no existe investigación alguna del tema: **MODELO DE FINANCIAMIENTO ORGANIZACIONAL A TRAVES DEL MERCADO DE CAPITALES PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESARROLLO DE LA EMPRESA TECNOMEGA S.A DE LA CIUDAD DE BABAHOYO**, en la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, ni en ninguna biblioteca de las otras universidades en el Ecuador.

AUTORAS:

JESSENIA ROSERO OROZCO

NURIA CARRASCO CARRIEL

INDICE

CONTENIDO	Pág.
AGRADECIMIENTO.....	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
DEDICATORIA	V
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA TESIS.....	VI
INDICE.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XII
RESUMEN EJECUTIVO	XIII
EXECUTIVE SUMMARY	XIV
INTRODUCCIÓN	XV

CAPITULO I

1. MARCO REFERENCIAL.....	18
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTIFICO.....	18
1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	20
1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	23
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	24
1.3.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	25
1.3.2. PROBLEMA CENTRAL.....	25
1.3.2.1. PROBLEMAS DERIVADOS.....	25
1.4. OBJETIVOS	26
1.4.1. OBJETIVO GENERAL:	26
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	26
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	26
1.5.1. ¿POR QUÉ SE HACE LA INVESTIGACIÓN?	27
1.5.2. ¿CUÁLES SERÁN SUS APORTES?	27
1.5.3. ¿A QUIÉNES PUDIERA BENEFICIAR?	27

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO.	28
2.1. PROBLEMA DE ESTUDIO.	28
2.1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.	28
2.2. FUNDAMENTACION TEORICA.	28
2.2.1. PYMES EN LA BOLSA DE VALORES.	28
2.2.2. DESARROLLO DE LAS PYMES POR MEDIO DEL MERCADO DE VALORES.	29
2.2.3. EL MERCADO DE CAPITAL Y LAS PYMES.	29
2.2.3.1. APERTURA DE LA BOLSA DE VALORES.	30
2.2.3.2. APLICACIÓN DEL MERCADO DE CAPITAL PARA LAS PYME ECUATORIANAS.	31
2.2.3.3. FUNCIONES.	32
2.2.3.4. CLASIFICACION.	33
2.2.4. SEGÚN EL TIPO DE RENTABILIDAD DE LOS VALORES.	40
2.2.4.1. MERCADO DE RENTA FIJA.	40
2.2.4.2. MERCADO DE RENTA VARIABLE.	41
2.2.4.3. BOLSAS DE VALORES.	41
2.3. MARCO CONCEPTUAL.	41
2.3.1. DEFINICIONES:	42
2.4. HIPÓTESIS.	43
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.	43
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.	44
2.4.3. VARIABLES DE ESTUDIO.	44
2.4.3.1. VARIABLES DE ESTUDIO (INDEPENDIENTE).	44
2.4.3.2. VARIABLE (DEPENDIENTE).	44

CAPITULO III

3. DISEÑO METODOLÓGICO.	45
3.1. TIPOS DE ESTUDIO.	45
3.2. UNIVERSO Y MUESTRA.	45

3.2.1.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	45
3.2.2.	ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	46
3.2.2.1.	ENCUESTAS RELIZADAS AL PERSONAL DE TECNOMEGA S.A.....	46

CAPITULO IV

4.	MARCO PROPOSITIVO.....	56
4.1.	DATOS INFORMATIVOS.....	56
4.2.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	56
4.2.1.	BENEFICIARIO.....	57
4.2.2.	CONFORMACIÓN JURÍDICA.....	57
4.2.3.	FECHA DE INICIOS DE OPERACIONES.....	57
4.2.4.	DOMICILIO LEGAL.....	57
4.2.5.	MISIÓN.....	57
4.2.6.	VISIÓN.....	58
4.2.7.	VALORES.....	58
4.2.8.	PRINCIPIOS.....	58
4.3.	OBJETIVOS DE LA EMPRESA.....	59
4.4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	59
4.5.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	60
4.5.1.	FORMA DE NEGOCIACIÓN DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.....	60
4.5.1.1.	DIFERENCIAS ENTRE MERCADO MONETARIO Y DE CAPITALES.....	62
4.5.2.	INSTITUCIONES DEL MERCADO DE VALORES.....	63
4.5.2.1.	ESTRUCTURA DEL MERCADO DE VALORES.....	64
4.5.2.1.1.	BOLSAS DE VALORES.....	65
4.5.2.1.2.	CASAS DE VALORES.....	66
4.5.2.1.3.	EMISORES DE VALORES.....	67
4.5.2.1.4.	BENEFICIOS PARA EL EMISOR.....	70
4.5.2.1.5.	PERO ¿QUÉ DEBEN HACER ENTONCES LAS EMPRESAS AL MOMENTO DE NECESITAR FINANCIAMIENTO?.....	71
4.5.2.2.	ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.....	72
4.5.2.2.1.	FONDOS DE INVERSIÓN.....	73

4.5.2.2.2.	ELEMENTOS QUE LO COMPONEN:.....	75
4.5.2.2.3.	ACTIVOS.....	76
4.5.2.2.4.	PASIVOS.....	77
4.5.2.3.	NEGOCIOS FIDUCIARIOS.....	78
4.5.2.4.	LA TITULARIZACIÓN.	79
4.5.2.5.	CALIFICACIÓN DE RIESGO.	80
4.5.2.6.	UNDERWRITING.....	81
4.5.2.7.	PRINCIPALES INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO DE VALORES ECUADOR.	81
4.5.2.7.1.	PRÉSTAMOS BANCARIOS.....	81
4.5.2.7.2.	FINANCIAMIENTO DEL EXTERIOR.	82
4.5.2.7.3.	CRÉDITO COMERCIAL.....	82
4.5.2.7.4.	REINVERSIÓN DE CAPITALES.....	83
4.5.2.7.5.	EMISIÓN DE ACCIONES.	83
4.5.2.7.6.	CAPITALIZACIÓN.....	83
4.5.2.7.7.	CÉDULAS HIPOTECARIAS.....	84
4.5.2.7.8.	ARRENDAMIENTO MERCANTIL (LEASING).....	84
4.5.3.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS COSTOS FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.	87
4.5.3.1.	FINANCIAMIENTO CON CRÉDITO BANCARIO.....	88
4.5.3.2.	ANÁLISIS DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.	89
4.5.3.3.	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.....	91
4.5.3.4.	APALANCAMIENTO FINANCIERO.....	92
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	93
	BIBLIOGRAFÍA.....	97
	LINKOGRAFÍA.....	97
	ANEXOS	98

ÍNDICE DE TABLAS

N° TABLA	CONTENIDO	Pág.
Tabla 1.	PIB por sectores.	34
Tabla 2.	Transacciones en el Mercado de Valores vs PIB.	36
Tabla 3.	Población de TECNOMEGA S.A.	45
Tabla 4.	Actividad de TECNOMEGA S.A.	46
Tabla 5.	Alternativa de financiamiento.	47
Tabla 6.	Conocimiento del Mercado de Valores.	48
Tabla 7.	Conocimiento del Mercado de Valores como financiamiento.	49
Tabla 8.	Razones de desconocimiento del Mercado de Valores.	50
Tabla 9.	Porque no es seguro invertir en el Mercado de Valores.	51
Tabla 10.	Beneficios a obtener por invertir en el Mercado de Valores.	52
Tabla 11.	Diseño de guía instructivo.	53
Tabla 12.	Se contribuye al crecimiento económico del país.	54
Tabla 13.	Ventajas y desventajas de alternativas de financiamiento.	91

ÍNDICE DE GRÁFICOS

N° GRÁFICO	CONTENIDO	Pág.
Gráfico 1.	PIB por sectores y acumulado en miles USD.	35
Gráfico 2.	Transacciones en el Mercado de Valores vs PIB.	36
Gráfico 3.	Capitalización bursátil y tasa de crecimiento.	39
Gráfico 4.	Actividad de TECNOMEGA S.A.	46
Gráfico 5.	Alternativa de financiamiento.	47
Gráfico 6.	Conocimiento del Mercado de Valores.	48
Gráfico 7.	Conocimiento del Mercado de Valores como financiamiento.	49
Gráfico 8.	Razones de desconocimiento del Mercado de Valores.	50
Gráfico 9.	Porque no es seguro invertir en el Mercado de Valores.	51
Gráfico 10.	Beneficios a obtener por invertir en el Mercado de Valores.	52
Gráfico 11.	Diseño de guía instructivo.	53
Gráfico 12.	Se contribuye al crecimiento económico del País.	54
Gráfico 13.	Organigrama de TECNOMEGA S.A.	59
Gráfico 14.	Papel del Mercado de Valores.	62
Gráfico 15.	Diferencias entre Mercado Monetario y de Capitales.	62
Gráfico 16.	Estructura del Mercado de Valores.	64
Gráfico 17.	Participación de acciones.	68
Gráfico 18.	Emisión de obligaciones.	69
Gráfico 19.	Fondos de inversión.	74
Gráfico 20.	Procesos de titularización.	80

RESUMEN EJECUTIVO

En materia económica un mercado es el lugar o área donde se reúnen compradores y vendedores para realizar operaciones de intercambio, Los mercados financieros pueden ser: mercados monetarios y mercados de capitales.

Los mercados monetarios están integrados por las instituciones financieras, que proporcionan el mecanismo para transferir o distribuir capitales de la masa de ahorradores hacia los demandantes (prestatarios).

En Ecuador el mercado monetario está regulado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante la Ley General de Bancos.

Los mercados de capitales están integrados por una serie de participantes que, compra y vende acciones e instrumentos de crédito con la finalidad de que los financistas cubran sus necesidades de capital y los inversionistas coloquen su exceso de capital en negocios que generen rendimiento.

En Ecuador el mercado de capitales está regulado por la Comisión Nacional de Valores, a través de la Ley de Mercado de Capitales. Esta Ley regula la oferta pública de valores, cualquiera que éstos sean, estableciendo a tal fin los principios de organización y funcionamiento, las normas rectoras de la actividad de cuantos sujetos y entidades intervienen en ellos y su régimen de control.

EXECUTIVE SUMMARY

In economic news is a market place or area where buyers and sellers meet to trade exchange, financial markets can be: money markets and capital markets.

Money markets are composed of financial institutions that provide the mechanism to transfer capital or distribute the mass of savers to the applicants (borrowers).

In Ecuador the money market is regulated by the Superintendency of Banks and Other Financial Institutions, by the General Banking Law.

Capital markets are composed of a number of participants who buys and sells stocks and credit instruments in order to meet their needs financiers' capital and investors place their excess capital in businesses that generate performance.

In Ecuador the capital market is regulated by the National Securities Commission, through the Capital Market Act. This Act regulates the public offering of securities, whatever they may be, established for this purpose the principles of organization and operation, the rules governing the activities of all individuals and entities involved in them and its control system.

INTRODUCCIÓN

El mundo actual se caracteriza por una inédita y singular dinámica de transformación, en donde las ciegas fuerzas del acontecer histórico se apresuran a cumplir otra tarea, con igual o mayor rapidez que las anteriores y con su ya acostumbrada e implacable eficacia.

Las organizaciones en la sociedad actual, deben enfrentar innumerables desafíos sobre todo hoy día que las mismas se desarrollan en un ambiente altamente competitivos caracterizados por situaciones, producto de la globalización y el deseo de permanecer y/o ganar nuevos mercados, lo que conlleva a optimizar procesos, desarrollar tecnologías, mejorar estrategias de mercado y posicionamiento, contar con buenos sistemas de financiamiento y por supuesto poseer recursos humanos calificados, productivos y comprometidos con el giro del negocio. Latinoamérica entra desde 1995 a la tendencia global, de inversiones promovidas por fondos de capital de riesgo.

Estos fondos se distinguen con respecto a los fondos provenientes de deuda externa y de inversiones extranjeras directas que son tramitadas por bancos privados o multilaterales y empresas transnacionales respectivamente.

En tal sentido es importante diagnosticar y entender la necesidad de un mayor desarrollo competitivo de las PYMES, contribuyendo de igual modo en la ocupación de mano de obra para así incrementarla, utilizando materia prima nacional y obteniendo el progreso económico de las regiones.

Es por ello que los requisitos fundamentales para el desarrollo de un mercado de valores dirigido a las PYMES son la existencia de un entorno macroeconómico favorable para la apertura y su crecimiento económico.

Este marco legal debe facilitar la existencia de un sistema que provea con eficiencia una mayor agilidad y seguridad a la transferencia de valores, con capacidad de adaptarse al surgimiento de nuevos productos y la evolución de la actividad económica y financiera.

En el desarrollo del presente trabajo, se utilizó la estrategia metodológica de la investigación documental sobre el mercado de valores como alternativa de financiamiento para la pequeña y mediana empresa, ya que este mercado puede ser la interacción entre la oferta y la demanda de títulos valores que al realizarlas determinadas personas ya sean naturales o jurídicas constituyen un medio básico para la transferencia de recursos financieros a mediano y largo plazo, de manos de ahorristas hacia entes que conforman las actividades productivas, tanto sector público como del sector privado, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico de las regiones y por consiguiente del país.

El trabajo se estructura por capítulos, con una parte introductoria, en la cual se contempla el propósito de la investigación.

CAPITULO I

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTIFICO.

TECNOPOLIS S.A. muchas veces comienza sus operaciones comerciales sin conocer las alternativas de financiamiento que se ofrecen.

La empresa **Tegnomega S.A** será su distribuidora mayoritaria y es quien le proveerá de suministros y equipos, pero con la problemática de encontrarse sin financiamiento para poder cubrir dichos pedidos

Esta empresa no tiene conocimiento de que invirtiendo en el mercado de valores puede obtener financiamiento que le beneficien mucho más que un crédito por la banca privada. Esta opción de mejoramiento le permitirá mejorar su estructura financiera interna, aumentar su rentabilidad y buscar empresarios que quieran invertir en el negocio.

Esta organización piensa que el mercado de valores está reservado exclusivamente para los grandes y sofisticadas empresas que incursionar en él requiere de una gran preparación. Nada más equivocado, si tomamos en consideración que este mercado existe en el mundo desde el siglo pasado y es una gran alternativa para obtener rendimientos más interesantes que los del sistema financiero tradicional. De las primeras cosas piensa cuando escucha

las palabras mercado de valores son:

Que se trata de un juego del más puro azar y buena suerte y/o que la única estrategia puede ser comprar barato y vender caro.

El desconocimiento de cómo funciona el mercado de valores ha alejado a que **TECNOPOLIS S.A** obtenga muy buenas ganancias, esto debido a varios factores, entre los cuales está la emoción producida por la ambición de ganar mucho dinero rápidamente y el pánico de sufrir grandes pérdidas de forma inesperada.

En lo referente a las decisiones en materia financiera, la estructura del capital de la empresa es uno de los interrogantes principales. Para determinar la relación deuda/capital óptima de una empresa, se debe tener bien claro la clasificación de los instrumentos financieros en, Instrumentos de deuda e Instrumentos de capital provenientes de diversas fuentes de inversión.

El modo en que las **TECNOPOLIS S.A** pueden acceder a financiamiento a través del mercado de capitales, es mediante la emisión de Títulos Valores, que se colocan entre potenciales inversores. Esta emisión de títulos se realiza mediante Instrumentos Financieros de Deuda (Obligaciones Negociables) o bien mediante Instrumentos Financieros de Capital (Acciones).

En el Ecuador, el problema de la falta de información y difusión, para que llegue a la mayor cantidad de personas, es una seria limitante en el desarrollo

del mercado de valores, aunque quienes la manejan sabrán justificarse oportunamente: pensar que las pequeñas escalas no son significativas es parte de los paradigmas superados gracias al desarrollo experimentado en el mercado de microcrédito del Ecuador.

1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

El problema de acceso al mercado es muy significativo, dado que existen limitaciones de acceso al financiamiento, especialmente para la pequeña y mediana empresa. La gran empresa puede acudir a los valores más sofisticados, y la empresa muy pequeña va a seguir acudiendo al mercado tradicional bancario.

Es necesario apoyar el crecimiento de la pequeña y mediana empresa, para que el día de mañana, este sector pueda generar empleo, satisfacer necesidades y contribuir al desarrollo del país, por tanto, las políticas públicas deben proporcionarle el acceso al mercado adecuado.

Y para esto, es importante ganarse la confianza del inversionista, que esa pequeña o mediana empresa pueda aplicar prácticas de buen gobierno corporativo, porque esto va a ser un factor fundamental en la decisión del inversionista para invertir o no en este tipo de organizaciones y, por tanto, facilitarle o no el acceso a los valores.

El desarrollo de los valores es un componente básico de cualquier estrategia de desarrollo económico, sobre todo en modelos donde la existencia de un

sector privado fuerte y desconcentrado es necesaria o importante. Las ideas, los proyectos, se inician, fundamentalmente, financiándose con aportes de capital propio, financiamiento bancario que en nuestra región es simplemente a muy corto plazo, muchas veces sobre garantías reales, pidiéndole prestado a la familia, etc.

Una vez que esas ideas, esos proyectos maduran, deben existir valores a los cuales estos promotores puedan entonces acudir para que finalmente puedan obtener una ganancia sobre su idea y su proyecto, pero también, y esto es muy importante en nuestra región, reestructurar sus pasivos financieros que han sido financiados a corto plazo hasta ese entonces.

El tamaño de un mercado de valores se mide al calcular la capitalización de mercado como porcentaje del producto interno bruto, aunque es cierto que esta magnitud se refiere sólo al segmento de renta variable del mercado y no considera el de renta fija. Medido así, el mercado de valores de Ecuador es diminuto, en comparación con las grandes economías del mundo.

Lo ideal es que esta situación en el corto plazo se revierta, y los encargados de hacer política económica se percatarán del gran potencial que posee el mercado de valores y de sus bondades, lo cual redundaría en beneficio del país y de la sociedad en general.

Es válido acotar, que los buenos sistemas financieros dependen de las buenas

instituciones, que incluyen a intermediarios, valores y el marco regulatorio, legal, judicial y de comunicación; pero, construir estas instituciones no es fácil, exige tiempo y voluntad política.

Los valores de valores constituyen una estrategia fundamental para el desarrollo económico de cualquier país. En el caso Ecuatoriano lamentablemente, no se ha aprovechado la ventaja de poseer un mercado de avanzada que permita crear una verdadera cultura de ahorro e inversión. Además, de considerar el rol que juegan los diferentes agentes económicos, especialmente el Estado para estimular su crecimiento.

Entre los elementos claves para lograr este objetivo se mencionan: la confianza en el inversionista, transparencia e información, un adecuado marco regulatorio, control y vigilancia, mecanismos de arbitraje, certidumbre legal en los contratos de valores, gobierno corporativo y claro establecimiento de los derechos de propiedad. Un mercado de valores doméstico desarrollado permitiría entre otras ventajas, fomentar el ahorro nacional; mayor diversificación y competencia del sector financiero; asignación más eficiente de los recursos escasos de la economía, que constituyen una fuente de financiamiento a menor costo para las empresas; los valores de valores eficientes atraen valores e inversión extranjera.

El éxito de uno crea precedentes y abre camino a la oferta de nuevos productos, en un proceso lento pero de constante desarrollo. Una vez más se aplica el dicho de que, “en un plazo razonable y con voluntad, el cambio es

posible”.¹

1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

En atención a la problemática desarrollada, la presente investigación, tiene como propósito fundamental presentar al mercado de capitales como alternativa de financiamiento para la empresa **TECNOPOLIS S.A** de la ciudad de Babahoyo, a fin de permitirle el acceso al financiamiento de mediano y largo plazo a un menor costo, que permita convertirlas en empresas altamente productivas.

Actualmente, algunos bancos ofrecen una figura semejante a una compra de facturas (factoring), que consiste en otorgar crédito al emisor de la factura, entregándola y adjuntando una carta de aceptación del tenedor, que garantiza el crédito otorgado.

Sin embargo, el mecanismo es significativamente costoso para el emisor, ya que se le reconoce el 80% del valor de la factura, además, se le hace firmar un pagaré, se le cobran comisiones y gastos, por lo que recibe un monto inferior al 80% y, por último, se le cobran intereses sobre el saldo.

El mecanismo que se desea implementar disminuye de manera significativa el costo y el tiempo de transacción para la obtención de recursos vía endoso de facturas, con plazo de pago no mayor a 180 días.

¹ Rodríguez Ángel. Mercados de capitales como alternativa de Inversión-revisado 10/03/2007 pág.

Las facturas a plazo que emiten medianas y pequeñas empresas, hacia las empresas grandes, constituyen títulos valores que son negociados en el mercado de valores y adquiridos por inversionistas que, bajo un descuento de la factura que constituye su rentabilidad, son adquiridas y cobradas al fin del período predeterminado de pago. Por lo antes expuesto, el mercado de valores se presenta como una nueva alternativa de financiamiento para la empresa **TECNOPOLIS S.A** que podría generar nuevas perspectivas de financiamiento y así no depender del costosísimo crédito bancario, a veces inaccesible con la necesidad de opciones para invertir en empresas con rentabilidad y liquidez.

Esto lleva a considerar lo atrasada que está la pequeña y mediana empresa (**PYME**), dado que ésta no tiene acceso a la Bolsa de Valores, como una alternativa para el apalancamiento financiero de sus operaciones productivas y de nuevas inversiones, ya que existen en la Bolsa una serie de requisitos que impiden a la **PYME** incorporarse al índice bursátil, por lo que debe reestructurarse la legislación actual que las regule para que se les permita una mayor participación. Lo cual pudiese representar un factor transformador y reactivador de la economía nacional

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

¿Cuál es el nivel óptimo de financiación que una **PYME** como la empresa **TECNOPOLIS S.A**, debería tener a través del mercado de capitales para su mejor operatividad?

1.3.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

¿Cómo hacer que las **PYMES** se interesen en el mercado de valores?

¿Por qué el inversionista no cree que el mercado de valores pueda financiarlos?

¿Podrán afectar los factores políticos-legales, sociales tecnológicos y sociales en el mercado de valores?

¿Cómo podrían las personas invertir si desconocen el funcionamiento de los valores ya este abre una serie de oportunidades de negocios e inversión?

¿Determinar cuáles son los factores de mayor incidencia en el desconocimiento del mercado de valores?

1.3.2. PROBLEMA CENTRAL.

El desconocimiento de cómo funciona el mercado de capitales no ha permitido que las **pymes** como la empresa **TECNOPOLIS S.A.** se desarrolle y se capitalice para generar nuevos planes de negocios o nuevas inversiones.

1.3.2.1. PROBLEMAS DERIVADOS.

- Porqué existe Incertidumbre de las pymes para invertir en el mercado de valores si este es una alternativa de financiamiento que les facilita incrementar sus utilidades.
- La falta de información de las pymes sobre que títulos se negocian en el mercado de valores ha impedido que estas logren aumentar sus capitales y por lo consiguiente el cierre de sus negocios.

- La inexistencia de la participación las pymes en el mercado de valores ecuatoriano genera bajo crecimiento de fuentes de empleo y menor aportación económica al país

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL:

Diseño de una guía instructiva que permita facilitar información a la empresa **TECNOPOLIS S.A** sobre el funcionamiento del mercado de valores y conocer cuáles son las ventajas de buscar un financiamiento y negociar con la empresa tecnomega S. A. una mejor distribución de sus productos.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr **TECNOPOLIS S.A** tenga confianza de invertir en el mercado de valores a través de este manual instructivo.
- Identificar cuáles pueden ser los tipos de títulos valores que la empresa **TECNOPOLIS S.A** puedan negociar en el mercado de valores.
- Aportar al crecimiento de la economía del país a través de del desarrollo de una guía instructiva que ayude a **TECNOPOLIS S.A** a conocer más al mercado de valores

1.5. JUSTIFICACIÓN.

Los mercados de capitales constituyen una estrategia fundamental para el

desarrollo económico de cualquier país. En el **TECNOPOLIS S.A** lamentablemente, no se ha aprovechado la ventaja de incursionar en un mercado avanzado que permita crear una verdadera cultura de ahorro e inversión por falta de desconocimiento de su función.

1.5.1. ¿POR QUÉ SE HACE LA INVESTIGACIÓN?

El motivo elemental y básico para desarrollar la presente investigación es hacer entender al pequeño y mediano emprendedor las muchas y variadas ventajas que tiene el establecer un financiamiento a través de los mercados de capitales

1.5.2. ¿CUÁLES SERÁN SUS APORTES?

Entre los aportes fundamentales que se mencionan para la empresa **TECNOPOLIS S.A.** son: Transparencia e información, un adecuado marco regulatorio, control y vigilancia, mecanismos de arbitraje.

1.5.3. ¿A QUIÉNES PUDIERA BENEFICIAR?

El beneficio estará sujeto al buen uso que se les destinen a esos recursos provenientes del mercado de capitales siendo sus beneficiarios directos los pequeños y medianos emprendedores que podrán capitalizar sus inversiones para generar mayor competitividad.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO.

2.1. PROBLEMA DE ESTUDIO.

2.1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.

No existen registros de investigaciones anteriores sobre los mercados de valores como fuente de financiación para **TECNOPOLIS S.A** en la ciudad de Babahoyo.

2.2. FUNDAMENTACION TEORICA.

2.2.1. PYMES EN LA BOLSA DE VALORES.

El acceso de las pequeñas y medianas industrias al mercado de capitales representa una gran oportunidad para que este sector se vea beneficiado por las bondades del mercado.

Los expertos en economía aseguran que facilitar y promover este acercamiento podría beneficiar a los pequeños empresarios, principalmente por las nuevas fuentes de financiamiento que aseguren la continuidad de su negocio y de sus operaciones.

Las pequeñas y medianas empresas (**Pymes**) estimulan el crecimiento económico interno de un país, porque utilizan materia prima y mano de obra nacional. Adicionalmente, funcionan como un eslabón de la cadena de

producción de grandes empresas, debido a que cumplen los roles de proveedores o distribuidores; además de ser consideradas el punto de partida para lograr desarrollo sustentable. Dentro de su plan de acción, la Corporación Andina de Fomento (CAF) presta apoyo y promueve el fortalecimiento de las Pymes. Para ello, puntualiza dentro de sus iniciativas el acceso de estas organizaciones al mercado de valores, como mecanismo para ampliar sus fuentes de financiamiento y disminuir los costos crediticios.

2.2.2. DESARROLLO DE LAS PYMES POR MEDIO DEL MERCADO DE VALORES.

De manera esquemática, las etapas del ciclo de vida operativo que enfrentan las empresas en el tiempo, en términos de la evolución de sus resultados financieros y las fuentes de financiamiento disponibles a las que idealmente debiera acceder un emprendimiento tipo. Para que un mayor número de empresas alcancen la etapa de mercado de capitales, es necesario también mejorar la cadena de financiamiento a través del ciclo de vida de la empresa, profundizando así la estandarización e institucionalización de este proceso.

2.2.3. EL MERCADO DE CAPITAL Y LAS PYMES.

A pesar del gran número de empresas de menor tamaño existentes en el país en comparación a las grandes empresas, el mercado de capitales se ha enfocado principalmente en desarrollar productos para estas últimas. Entre otras causas, ello se debe a que la legislación y normativa han sido diseñadas para proveer de instrumentos a los inversionistas institucionales, lo que induce a la autoridad a un excesivo celo protector de los fondos de pensiones.

En segundo lugar se encuentra el celo protector del pequeño inversionistas desinformado, que puede ser víctima de abusos de información. Adicionalmente, es evidente que las empresas medianas y pequeñas se encuentran menos estandarizadas y no pueden afrontar los costos fijos propios de las colocaciones en bolsa.

El mercado de capitales y la banca son dos tipos de tecnologías de intermediación distintos. El sistema de mercado de capitales es más estandarizado y funciona sobre la colocación de instrumentos de oferta pública. El sistema bancario, por su parte, funciona sobre una base más personalizada y de relaciones de largo plazo.

Respecto a los recursos de capital, históricamente las PYME han mejorado su base patrimonial con retención de utilidades y/o con la incorporación de socios, generalmente amigos o familiares. En este respecto, la industria de capital de riesgo aún se encuentra en una etapa infante, razón por la cual se debe esperar una mayor participación de los capitalistas de riesgo en este tipo de empresas, ya que no existen otros mecanismos o instancias para que las **PYME** de menor tamaño puedan “levantar” capital del público.

2.2.3.1. APERTURA DE LA BOLSA DE VALORES.

Este mecanismo puede realizarse mediante la venta de las acciones propias de los accionistas de la sociedad y/o vía un aumento de capital social a través de la emisión de acciones de pago. En la Bolsa, las PYME cuentan con un régimen simplificado de presentación de información y pueden obtener

recursos financieros a menor costo a través de la incorporación de socios, capitalizarse y optimizar su estructura financiera. Además, este mecanismo permite la valoración objetiva de la empresa.

2.2.3.2. APLICACIÓN DEL MERCADO DE CAPITALES PARA LAS PYME ECUATORIANAS.

Ecuador requiere desarrollar alternativas viables dentro de los mercados de capital que proporcionen a cientos de empresas, medianas y pequeñas, capital para crecer, así como una salida del círculo vicioso que presenta la insolvencia continua de créditos a corto plazo.

El presente estudio pretende analizar nuevos enfoques que pudieran llegar a servir de utilidad en la creación de un mercado de valores como alternativa de financiamiento para las PYME ecuatorianas.

El siguiente paso debería consistir en la creación de un mercado para compañías mucho más pequeñas que existen hoy en día. Un mercado electrónico para empresas de baja capitalización podría facilitar la colocación de ofertas públicas pequeñas. El incremento en el ahorro interno se traduce naturalmente en mayor inversión y por ende, en mayor tasa de empleo. El ahorro extranjero seguirá contribuyendo en forma importante al desarrollo futuro de Ecuador, pero deberá complementar y no subsistir al ahorro interno.

2.2.3.3. FUNCIONES.

La Superintendencia de Compañías es la que se encarga a través de la Superintendencia de Mercado de Valores, de promover e impulsar el desarrollo del Mercado de Valores y tiene las siguientes funciones generales:

- Coadyuvar a la consecución de un mercado de valores organizado, integrado, eficaz, transparente y propender a que la intermediación con valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua;
- Velar por la preservación de los intereses legítimos de los partícipes del mercado de valores;
- Llevar adelante una gestión de control y regulación del mercado de valores que posibilite confianza, crecimiento y profundización;
- Elaborar, proponer y, una vez aprobados, ejecutar planes y programas de acción y promoción a corto, mediano y largo plazo, que permita el desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores;
- Actuar como órgano de consulta y asesoría técnica del Gobierno de la República y de otras entidades en materias de su competencia, conforme a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores;
- Promover la generación de normas de autorregulación por los entes controlados, dentro del ordenamiento jurídico vigente;

- Solicitar a los partícipes del mercado de valores la información que se considere relevante para ejercer en forma eficiente sus actividades de control.

2.2.3.4. CLASIFICACION.

El mercado de capitales forma parte del mercado financiero, el cual se divide en:

- Mercado Monetario (corto plazo)
- Mercado de Valores (mediano y largo plazo)

Para hablar de las **PYMES** y su rol en el Mercado de Valores debemos empezar contextualizando el ambiente macro del mercado ecuatoriano. En tal sentido, un breve análisis del escenario económico actual en torno al Mercado de Valores. Un hecho digno de destacar y a partir del cual ha cambiado totalmente la actividad, es la crisis bancaria de 1999 y la dolarización del año 2000. En el caso particular de la dolarización interviene otra figura teórica puesto que, bajo este esquema la oferta monetaria depende de la balanza de pagos es decir, de las transacciones con el exterior (FLACSO Arauz, Andrés; 2009). Posterior a estos hechos, el Ecuador ha logrado estabilidad macroeconómica, lo cual ha favorecido durante los últimos años la toma de decisiones en el ámbito empresarial, reactivándose poco a poco los proyectos y en consecuencia las necesidades de financiamiento. Así vemos en los siguientes Gráficos como a partir del año 2001 los montos negociados tomaron impulso.

En términos macroeconómicos en 2010 el monto nacional transado en el Mercado de Valores, que incluye la Bolsa de Valores de Quito y la Bolsa de valores de Guayaquil, en relación al PIB representó 8.8%, esto da cuenta que, el monto transado en relación a otros sectores de la economía es bajo, considerando el rol estratégico que tiene para el desarrollo.

Por ejemplo, las exportaciones de petróleo en el mismo período representaron el 15% del PIB².

TABLA No. 1
PIB POR SECTORES.

PIB por Sectores 2010			
En miles de dólares			
Sector/Indicador	Total	% Participación	Acumulado
PIB	57.978.116	100,00%	100,00%
Otros Servicios	16.058.728	27,70%	28,00%
Minas y canteras	8.679.222	14,97%	42,97%
Comercio al por mayor y al por menor	6.837.083	11,79%	54,76%
Construcción	5.973.023	10,30%	65,06%
Industrias manufacturas (excluye refinación de petróleo)	5.406.723	9,33%	74,39%
Transporte y almacenamiento	3.583.472	6,18%	80,57%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.395.436	5,86%	86,43%
Otros elementos del PIB	3.121.710	5,38%	91,81%
Administración pública y defensa	3.118.073	5,38%	97,19%
Intermediación financiera	1.618.474	2,79%	99,98%
Productos de la refinación de petróleo	849.631	1,47%	101,45%
Suministro de electricidad y agua	460.439	0,79%	102,24%
Pesca	428.819	0,74%	102,98%
Hogares privados con servicio doméstico	72.858	0,13%	103,11%
Intermediación financiera	1.625.575	-2,80%	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador

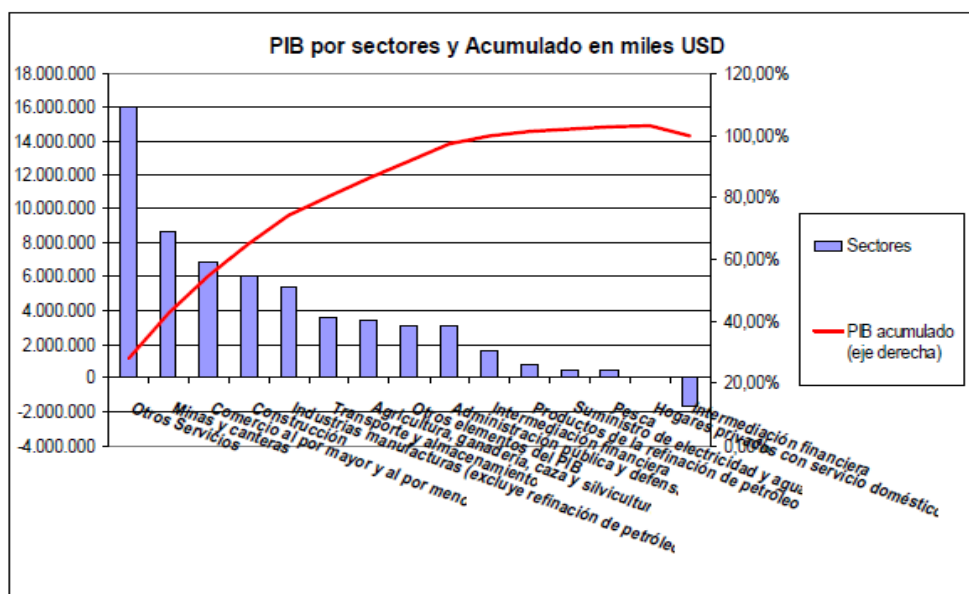
Elaboración: Autor

² SUBSECRETARÍA DE MIPYMES Y ARTESANÍAS 2012 Banco Central del Ecuador

En ese misma vía, la explotación de minas y canteras en 2010 representó el 14.97% del PIB. Si lo contrastamos con la participación de los montos negociados en el Mercado de Valores nos damos cuenta que, debería mostrar por lo menos dos dígitos en su participación respecto del PIB, para notar la importancia que tiene en relación a la economía ecuatoriana.

GRÁFICO No. 1

PIB POR SECTORES Y ACUMULADO EN MILES USD.



Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaboración: Autor

Sin embargo con respecto a otras bolsas sudamericanas el resultado varía, como en Perú que en 2011 represento el 6.95% del PIB (Superintendencia del Mercado de Valores del Perú, 2011). Para más detalle de los montos negociados, véase el Gráfico 1.2, dónde se hace referencia a dichos valores comprendidos en el período 2001-2010.

De igual forma si observamos la variación de los montos negociados comprendidos entre 2001 y 2010, en las siguientes Tablas 1 y 2, evidenciamos una tasa de crecimiento extremadamente variable e inconsistente en el tiempo. Lo que indica que, el mercado es altamente volátil, no presenta una estabilidad y peor aún un crecimiento duradero en el tiempo, aunque esto es típico de los mercados de capitales no justifica la fluctuación mostrada en el Gráfico.

Se infiere por tanto que, el mercado presenta una crisis en cuanto a estabilidad y crecimiento.

TABLA No. 2
TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE VALORES VS PIB.

CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL Miles USD		
Año	Capitalización	Tasa de crecimiento
2001	\$ 1.428,75	0%
2002	\$ 2.771,35	93,97%
2003	\$ 1.807,08	-34,79%
2004	\$ 2.733,58	51,27%
2005	\$ 3.175,12	16,15%
2006	\$ 4.184,69	31,80%
2007	\$ 4.474,93	6,94%
2008	\$ 4.553,75	1,76%
2009	\$ 4.294,71	-5,69%
2010	\$ 5.144,26	19,78%
2011	\$ 5.778,99	12,34%

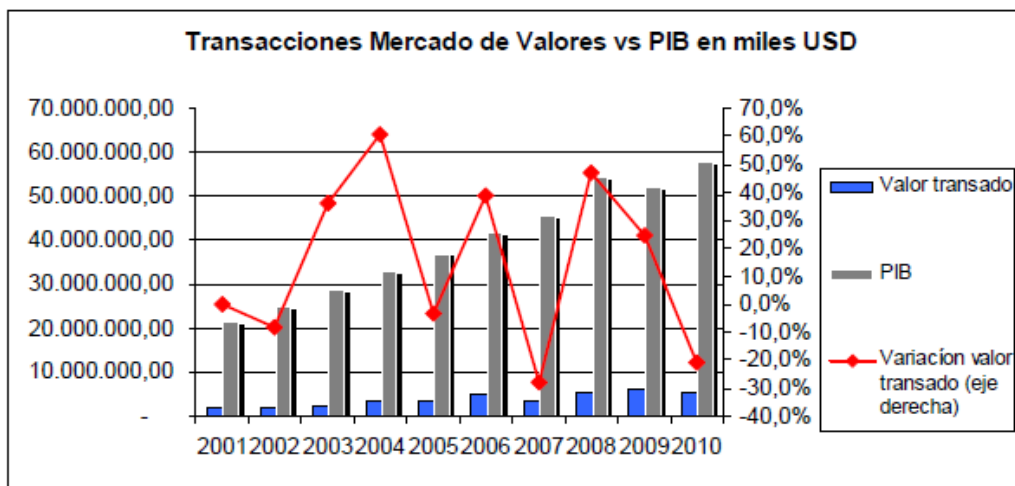
Fuente: Banco Central del Ecuador y Superintendencia de Compañías

Elaboración: Autor

La contribución del Mercado de Valores en una economía es fundamental. Lamentablemente en el país esa premisa se ha venido a menos por una serie de circunstancias que serán examinadas más adelante.

GRÁFICO No. 2

TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE VALORES VS PIB.



Fuente: Banco Central del Ecuador y Superintendencia de Compañías

Elaboración: Autor

En otros países como Estados Unidos el Mercado de Valores es considerado símbolo del sistema y el eje que sostiene la economía, este mercado ha logrado la dinamización que necesita el sector con su mayor bolsa el NYSE (New York Stock Exchange) por sus siglas en inglés, creada en 1817, pero que no necesariamente incluye a las PYMES entre sus prioridades, caracterizado por oligopolios, la relación entre monto negociado y PIB en ese mercado para 2010 llegó al 17% (NYSE & Bureau of Economic Analysis, 2011).

Por su parte en el entorno ecuatoriano esta dinamización hacia el sector productivo y en particular a las PYMES resulta ínfimo, tomando en cuenta que

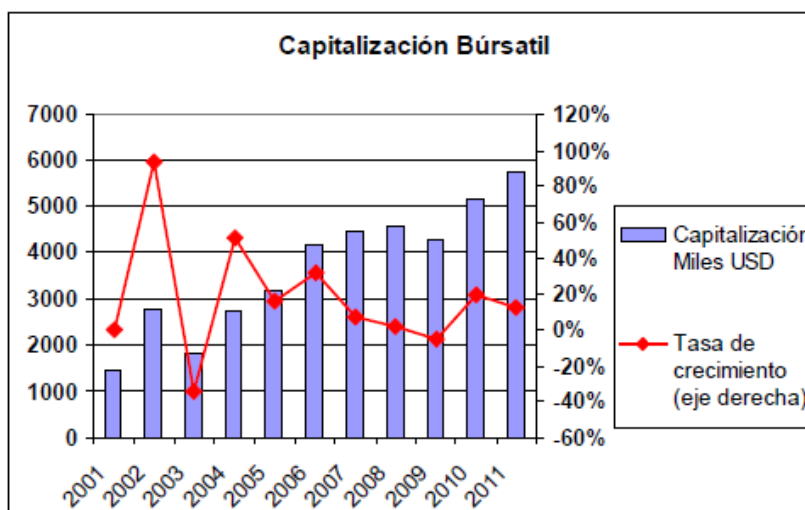
la economía ecuatoriana se encuentra en vías de desarrollo y es relativamente pequeña, esta afirmación también se puede demostrar con la variabilidad de la tasa de crecimiento que no presenta un ritmo sostenible en el tiempo. En 2009 se identificó 8.640 pequeñas empresas y 3.566 medianas empresas lo que nos da un total de 12.206 PYMES, la mayor cantidad de pequeñas empresas (72%) facturan anualmente entre USD 100.000 y USD 500.000. En cuanto a las medianas empresas un (78%) factura entre USD 3 a USD 5 millones anuales. A esto se añade la estructura primario - exportadora de la economía ecuatoriana y la dependencia de las exportaciones de Petróleo. Esto ha dispuesto que, el Mercado de Valores no tenga el peso necesario como para dinamizar el sector PYMES y canalizar el flujo de la liquidez y el ahorro al sector real de la economía.

Por otro lado, la tasa promedio de crecimiento de la capitalización bursátil del mercado en el período 2001-2010 ha sido de 35,47%, siendo importante destacar que, en la mayoría de años presenta un crecimiento. Además de las anteriores formas de cotejar el peso del Mercado de Valores en la economía, podemos comparar la capitalización bursátil vs el PIB.

En el caso de Ecuador no llega ni a 1% del PIB, lo contrario sucede con otros países de la región que alcanzan el 30% y 40% del PIB. En el año 2002 se registró la tasa de crecimiento más alta 93.97%; tan solo dos años muestra un retroceso; 2003 y 2009. Es importante señalar que, el año 2010 terminó con un crecimiento del 19.78%. El siguiente gráfico muestra la creciente valoración

que ha otorgado año tras año el mercado a las empresas que cotizan en bolsa específicamente en cuanto a acciones se refiere.

GRÁFICO No. 3
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL Y TASA DE CRECIMIENTO.



Fuente: Bolsa de Valores de Quito

Elaboración: Autor

Generalmente las PYMES en el Ecuador han recurrido a otro tipo de financiamiento como fuentes de ahorro propio y los tradicionales bancos³. Según el último censo económico que realizó el INEC en 2010, el 95% de los establecimientos en el Ecuador son micro, pequeñas y medianas empresas⁴.

³ Cuando hablo de bancos, abarco a banca pública y privada así como las cooperativas de ahorro y crédito.

⁴ La metodología utilizada por el INEC comprende entre 1 y 9 trabajadores, no toma en cuenta tanto el nivel de ventas como la inversión en activos.

Sin embargo, esto hace pensar que, la mayoría de empresas en el país comprende el sector MIPYMES y solo el restante 5% sería considerado entre medianas y grandes. Es evidente entonces, que este sector es el más numeroso y en consecuencia el que más necesita financiamiento en cuanto a volumen de empresas, más no en unidades monetarias. Esta realidad no difiere de los demás países Iberoamericanos, a excepción de Panamá que presenta un dato singular, pues solo el 36% de la masa empresarial representan a las PYMES.

No obstante, la nutrida masa empresarial ecuatoriana revela que la realidad de las compañías que más generan contribución al PIB no son las micro ni pequeñas empresas sino, las medianas y grandes; 22.700 establecimientos perciben 76% de las ventas a nivel nacional, en correlación al principio de Pareto, de un total de 499.045 esto representa el 4.55% del total de establecimientos según el censo económico 2010.

2.2.4. SEGÚN EL TIPO DE RENTABILIDAD DE LOS VALORES.

2.2.4.1. MERCADO DE RENTA FIJA.

Corresponde al de operaciones con Valores que tienen una tasa de rendimiento fija, pactada para todo el período de vigencia de la transacción.

Algunos ejemplos de estos Valores son los siguientes: aceptaciones bancarias, avales bancarios, bonos, certificados de tesorería, certificados de inversión, pagarés, pólizas de acumulación.

2.2.4.2. MERCADO DE RENTA VARIABLE.

Se refiere al de negociación de valores cuyos rendimientos no son fijos ni predeterminados sino que responden al desempeño económico y financiero de los respectivos emisores, a las posibles fluctuaciones de las cotizaciones de los Valores en las Bolsas y a las expectativas de generación de los flujos de dinero en el futuro. Si se esperan flujos positivos y crecientes los papeles tendrán una mayor cotización y viceversa.

El ejemplo típico de estos valores es el de las acciones. Mediante la emisión de esta clase de Valores las empresas financian preferentemente proyectos de mediano y largo plazos, entre ellos: incremento de la capacidad productiva, captación de nuevos mercados, ampliación y diversificación de las operaciones y actividades.

2.2.4.3. BOLSAS DE VALORES.

En el mercado bursátil se realizan operaciones de compra - venta de valores ya emitidos, bajo normas especiales, que promueven el desarrollo de un mercado libre y organizado, donde predominan las fuerzas de la oferta y la demanda, así como la existencia de amplia información, bajo el principio de máxima transparencia. La entidad que facilita la negociación y centraliza las operaciones de este mercado, es la Bolsa de Valores.

2.3. MARCO CONCEPTUAL.

2.3.1. DEFINICIONES:

Mediana Empresa: Para que a una empresa sea considerada como Mediana Empresa, se tiene en cuenta el número de empleados entre 50 y 100.

Mercado de Valores: Definiremos como Mercado de Valores a la interacción entre la oferta y la demanda de títulos valores realizadas por determinadas personas ya sean naturales o jurídicas.

Artesanas: La Artesanía es la actividad que se ejerce en forma individual colectiva en la transformación de materia prima destinada a la producción de bienes, servicios artísticos con predominio de la labor manual, con herramientas y no de máquinas y equipos.

PYMES: La microempresa tiene entre 1 a 5 trabajadores, la pequeña empresa de 6 a 20 trabajadores, la mediana entre 21 y 100 y la gran empresa está conformada por más de 100 trabajadores.

Empresario: Persona con un talento especial por encima de la media, capaz de innovar con beneficios y con el tiempo acumular el suficiente capital para seguir innovando.

Motivación: Se refiere al interés, dedicación y perseverancia que pone para realizar las actividades empresariales. El estudio de las personas constituye el elemento básico para estudiar las organizaciones.

Poder: La capacidad de ejercer influencia, es decir, cambiar las actitudes o conductas de individuos o grupos.

Influencia: Cualquier acción o muestra de comportamiento que provoca un cambio en la actitud o en la conducta de otra persona o grupo.

Evolución: (Latín: evolution) f. Transformación progresiva de las cosas y las ideas. Movimientos, maniobras.

Capital Humano: Es el conjunto de habilidades y capacidades que posibilitan a un sujeto la realización de ciertas actividades profesionales.

Visión: Es una parte central de la persona (o de la organización) el ser interior que revela los pensamientos, los conceptos y las ideas.

2.4. HIPÓTESIS.

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.

A través del diseño de una guía Instructiva se logrará incentivar a la empresa **TECNOPOLIS S.A** sobre el funcionamiento del mercado de valores y conocer cuáles son las ventajas de buscar un financiamiento para impulsar la distribución de la empresa tecnomega.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

- Mediante estrategias de inversión que se incluirán en la guía instructiva se podrá asegurar la participación de la empresa **TECNOPOLIS S.A** en el mercado de valores.
- A través de la guía instructiva se podría identificar cuáles pueden ser los tipos de títulos valores que puedan negociar en el mercado de valores.
- Se logrará aportar al crecimiento de la economía del país a través de este manual incentivando a las Pymes y las personas a invertir en el mercado de valores.

2.4.3. VARIABLES DE ESTUDIO.

2.4.3.1. VARIABLES DE ESTUDIO (INDEPENDIENTE).

Guía instructiva sobre el mercado de valores como fuente de financiamiento

2.4.3.2. VARIABLE (DEPENDIENTE).

Incentivar a la empresa **TECNOPOLIS S.A** sobre el funcionamiento del mercado de valores.

CAPITULO III

3. DISEÑO METODOLÓGICO.

3.1. TIPOS DE ESTUDIO.

La investigación es un estudio de caso de carácter exploratorio, ya que permitirá familiarizarse con el fenómeno que se va a investigar, que son las pymes de la ciudad de Babahoyo y como aplicaría el financiamiento en el mercado de valores; a este nivel, el estudio servirá como punto de partida para realizar otras investigaciones posteriores en la Facultad de Administración, Finanzas e Informática, lo que podrá ser utilizado por los profesores y estudiantes de la Universidad.

3.2. UNIVERSO Y MUESTRA.

3.2.1. POBLACIÓN Y MUESTRA.

La población estará constituida de la siguiente manera:

TABLA No. 3
POBLACIÓN DE TECNOPOLIS S.A.

DENOMINACION	CANTIDAD
Número de empleados en TECNOPOLIS S.A	20
TOTAL	20

Fuente: TECNOPOLIS S.A

3.2.2. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.

3.2.2.1. ENCUESTAS RELIZADAS AL PERSONAL DE TECNOPOLIS S.A.

1.- ¿Qué actividad desempeña la empresa TECNOPOLIS S.A?

TABLA No. 4

ACTIVIDAD DE TECNOPOLI S.A.

ITEMS	Datos	%
Productora	0	0
Agrícola	0	0
Comercial	20	100
Otros	0	0
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 4

ACTIVIDAD DE TECNOPOLIS S.A.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: se puede observar que el 100% de los trabajadores conoce la actividad que se dedica la empresa en donde trabaja.

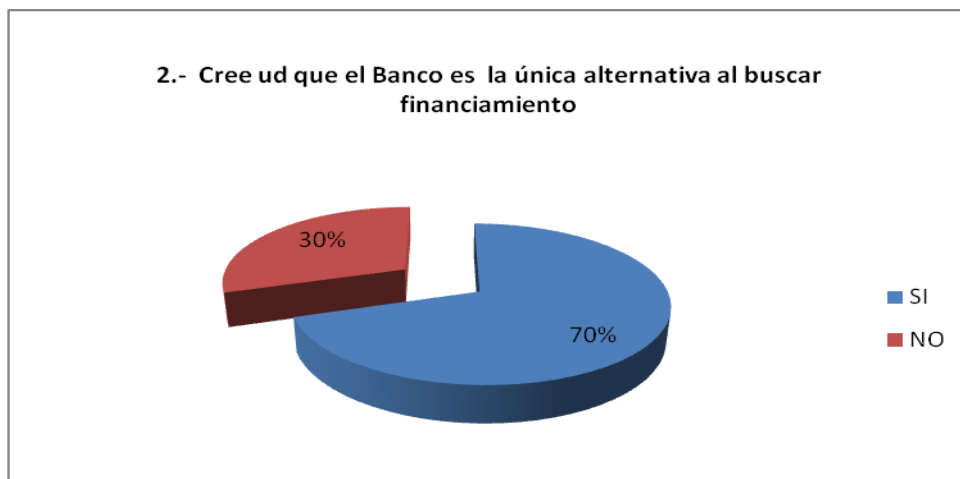
2.- Cree usted que el Banco es la única alternativa al buscar financiamiento.

TABLA No. 5
ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO.

ITEMS	datos	%
SI	14	70
NO	6	30
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 5
ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 70% de los encuestados comenta que el banco es la única alternativa para el financiamiento de una empresa y el 30 % dice que existen otras posibilidades.

3.- ¿Conoce Ud. qué es el Mercado De Valores?

TABLA No. 6

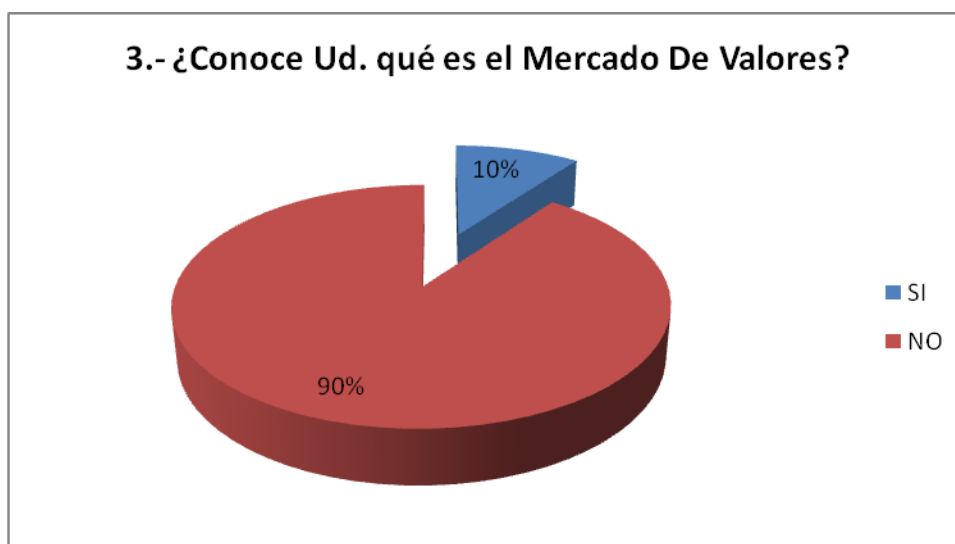
CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

ITEMS	datos	%
SI	2	10
NO	18	90
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 6

CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 90% de los encuestados no tiene ni idea de que es un mercado de valores y el 10 % dice que si ya que son los que se encuentran en el area administrativa.

4.- ¿Sabía Ud. que el Mercado De Valores es una alternativa de financiamiento?

TABLA No. 7

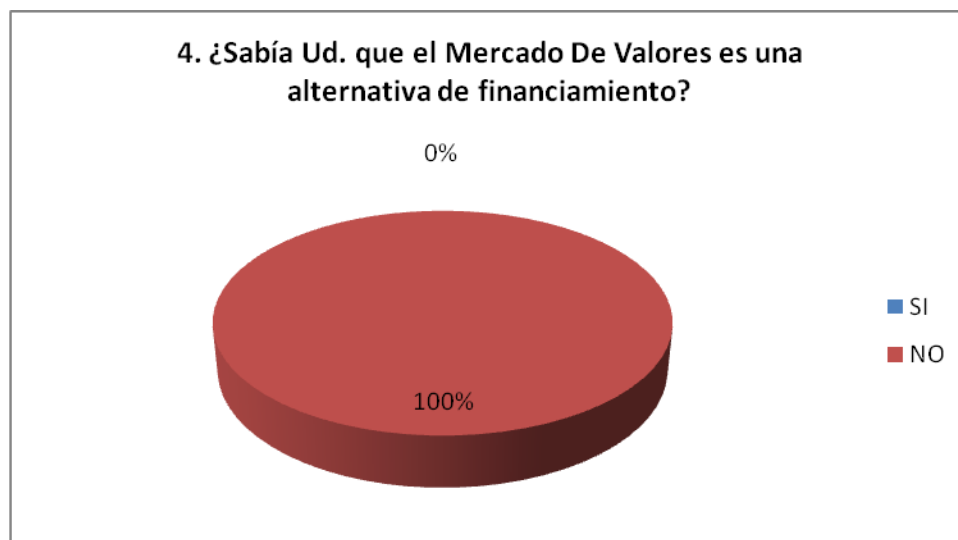
CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES COMO FINANCIAMIENTO.

ITEMS	datos	%
SI	0	0
NO	20	100
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 7

CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES COMO FINANCIAMIENTO.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 100% de los encuestados no Conocía que el mercado de valores podía financiar a pymes

5.- ¿A qué se debe que desconozca sobre el Mercado de Valores?

TABLA No. 8

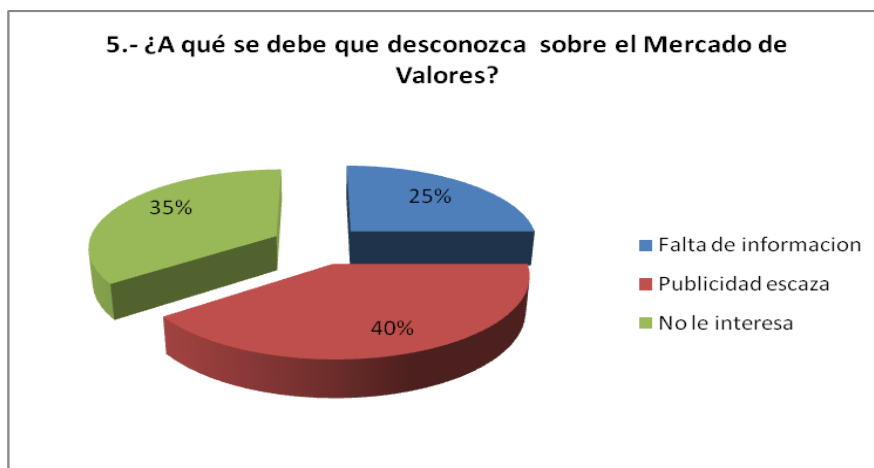
RAZONES DE DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

ITEMS	datos	%
Falta de información	5	25
Publicidad escasa	8	40
No le interesa	7	35
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 8

RAZONES DE DESCONOCIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 40% de los encuestados dice que no conocía que el mercado de valores podía financiar a pymes por falta de publicidad, el 25% por falta de información y el 35% no le interesa el tema.

6.- ¿Por qué cree que invertir en el Mercado de Valores no puede ser seguro?

TABLA No. 9

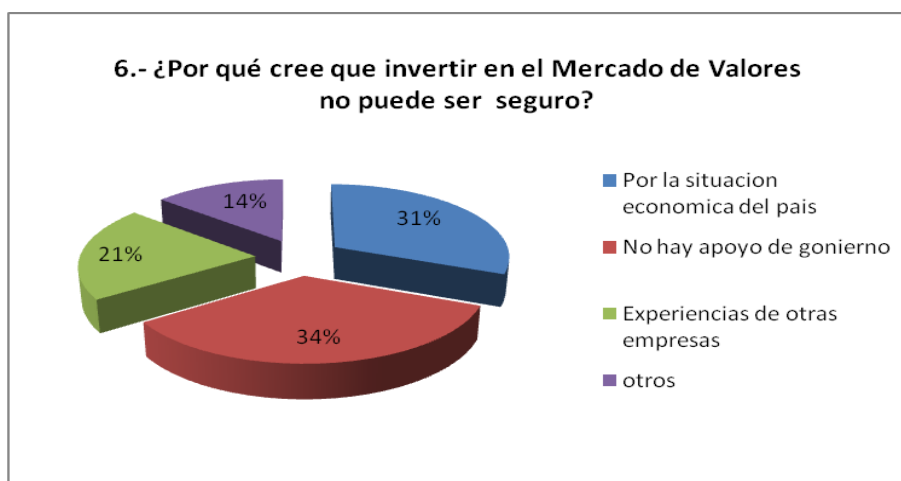
PORQUE NO ES SEGURO INVERTIR EN EL MERCADO DE VALORES.

ITEMS	DATOS	%
Por la situación económica del país	6	45
No hay apoyo de gobierno	7	50
Experiencias de otras empresas	5	30
otros	2	20
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 9

PORQUE NO ES SEGURO INVERTIR EN EL MERCADO DE VALORES.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 34% de los encuestados dice que no es seguro de invertir en el mercado de valores porque no hay el apoyo del gobierno, el 31% por la situación económica del país, el 21% por le experiencias de otras empresas y el 14 % por otras razones.

7.- ¿Sabe cuáles son los beneficios que obtendría por invertir en el Mercado de Valores?

TABLA No. 10

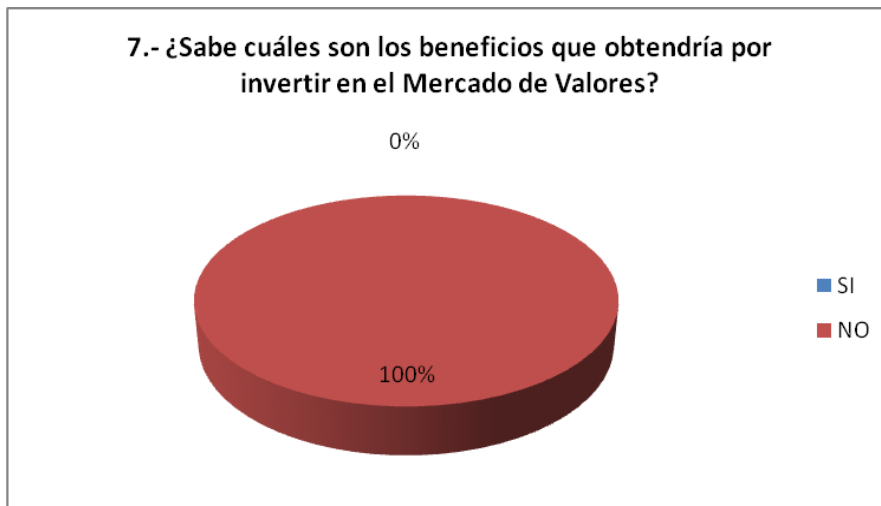
BENEFICIOS A OBTENER POR INVERTIR EN EL MERCADO DE VALORES.

ITEMS	DATOS	%
SI	0	0
NO	20	100
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 10

BENEFICIOS A OBTENER POR INVERTIR EN EL MERCADO DE VALORES.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 100% de los encuestados dice que no sabe que beneficios obtendría al invertir en la bolsa de valores.

8.- ¿Considera Ud. que si se diseña una Guía Instructiva del mercado de valores terminaríamos completamente con su desconocimiento en TECNOPOLIS S.A?

TABLA No. 11

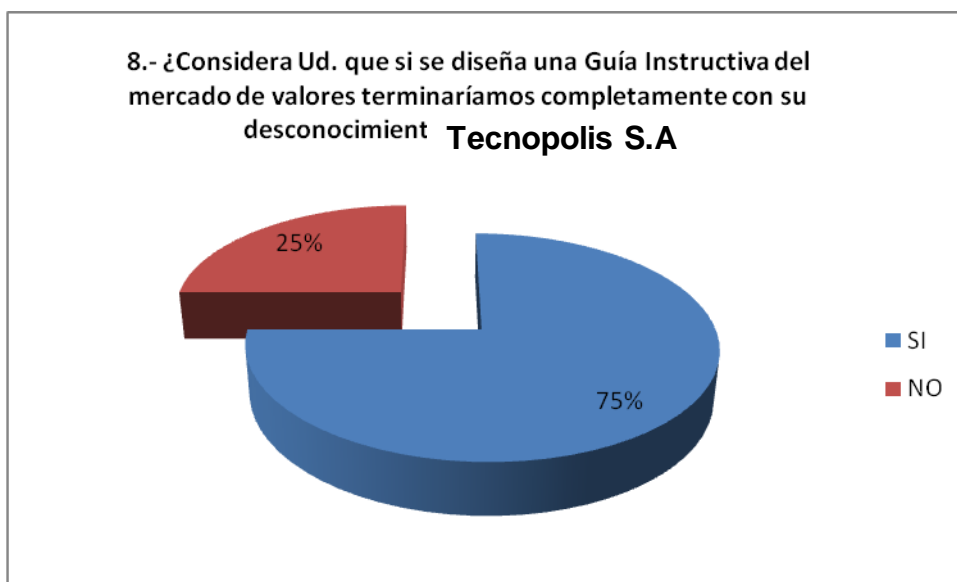
DISEÑO DE GUÍA INSTRUCTIVO.

ITEMS	DATOS	%
SI	15	75
NO	5	25
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 11

DISEÑO DE GUIA INSTRUCTIVO.



ELABORADO: AUTORAS

ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 75 % de los encuestados dice que si se diseña una Guía Instructiva del mercado de valores terminaríamos completamente con su desconocimiento en **TECNOPOLIS S.A.**, el 25% dice que no.

9.- si se incrementara el conocimiento sobre mercado de Valores en TECNOPOLIS S.A cree Ud. que estaríamos contribuyendo al crecimiento económico del país.

TABLA No. 12

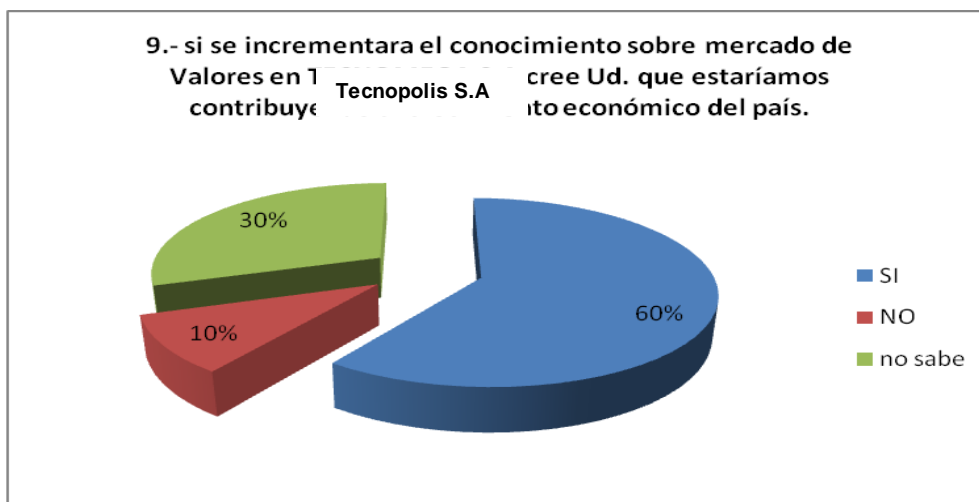
SE CONTRIBUYE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS.

ITEMS	DATOS	%
SI	12	60
NO	2	10
no sabe	6	30
total	20	100

ELABORADO: AUTORAS

GRÁFICO No. 12

SE CONTRIBUIRVE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS.



ELABORADO: AUTORAS

ANÁLISIS: El 60% de los encuestados dice que si se incrementa el conocimiento sobre mercado de Valores estaríamos contribuyendo al crecimiento económico del país el 10% que no y el 30% no sabe.

CONCLUSIÓN.

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados de la encuesta se puede concluir que en **TECNOPOLIS S.A.**

- Existe mucho temor en financiarse en el mercado de capitales.
- Tienen mucho desconocimiento de cómo funciona el mercado de capitales
- No se encuentran verdaderamente confiados sobre el beneficio directo que tendrá capitalizarse con recursos provenientes del mercado de capitales.
- No logran diferenciar cuales son los beneficios que obtendrían al invertir en el mercado de valores.

RECOMENDACIÓN.

De acuerdo al análisis del resultado de las encuestas puede recomendar lo siguiente:

- Capacitarse y buscar un asesoramiento que les indique como incursionar en el mercado de capitales para obtener financiamiento a corto, mediano y largo plazo
- Incentivar a los pequeños y medianos empresarios a que tomen el riesgo mínimo de capitalizarse a través del mercado de capitales

CAPITULO IV

4. MARCO PROPOSITIVO.

Diseño de una guía instructiva que permita facilitar información a la empresa **TECNOPOLIS S.A** sobre el funcionamiento del mercado de valores y conocer cuáles son las ventajas de buscar un financiamiento o una inversión.

4.1. DATOS INFORMATIVOS.

Institución Ejecutora: **TECNOPOLIS S.A.**

Provincia: Los Ríos.

Ciudad: Babahoyo.

Beneficiarios: Directivos, empleados y clientes de la empresa.

Representante: José Quiroz Realpe.

4.2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.

La compañía

Hoy, en el 2013 Tecnomega s.a. es conocida en el sector informático del Ecuador como uno de los mayoristas autorizados en la comercialización de equipos informáticos, el mismo que fue fundado en el año de 1.999 con un equipo humano capacitado, conformado actualmente por 186 personas a nivel nacional. Contamos con 6 oficinas en el Ecuador manteniendo presencia y garantía en todas las provincias del país.

TECNOPOLIS S.A, Es una empresa con quince años en el mercado de la informática, con una gran experiencia acumulada, donde predomina esencialmente la planificación, importante fase que permite transitar en el mundo de los negocios, con cautela y minimizando riesgos.

4.2.1. BENEFICIARIO.

TECNOPOLIS S.A Es una empresa integrada por tres personas, con sólidos conocimientos en el área de la informática

4.2.2. CONFORMACIÓN JURÍDICA.

Compañía Limitada.

4.2.3. FECHA DE INICIOS DE OPERACIONES.

Agosto 15 del 2.008.

4.2.4. DOMICILIO LEGAL.

ROCAFUERTE ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERAL BARAHONA.

Luego del análisis completo de la empresa. Se le ha establecido una misión y visión acorde a su desarrollo esperado para la satisfacción de sus clientes.

4.2.5. MISIÓN.

TECNOPOLIS S.A Tiene como misión satisfacer las necesidades de sus clientes mediante la comercialización de computadoras de escritorio y portátiles, repuestos, accesorios, suministros y servicios de cursos y seminarios, con la mayor rapidez y calidad de producto a los mejores precios

del mercado adicionando valor agregado en servicios, distribución y asesoría computacional.

4.2.6. VISIÓN.

Constituirse en la empresa más fuerte en el mercado de la informática; destacando por su calidad de servicio y productos, y un talento humano comprometido con la excelencia.

4.2.7. VALORES.

- Sinceridad.
- Transparencia.
- Respeto.
- Disciplina.
- Honestidad y Compromiso con cada uno de los miembros de la Organización.
- Responsabilidad de cumplir cabalmente con lo ofrecido.

4.2.8. PRINCIPIOS.

- Búsqueda permanente de la excelencia.
- Constante preocupación y ejecución de acciones concretas para suministrar productos que cumplan con las expectativas de los clientes.
- Compromiso de ser proactivo en cuanto prevenir y superar los obstáculos en el camino.
- Respeto a las ideas y diferencias individuales y culturales de los miembros de la organización, salvaguardando las condiciones de trabajo

sanas y seguras, y potencializando las oportunidades de desarrollar el talento humano.

4.3. OBJETIVOS DE LA EMPRESA.

TECNOPOLIS S.A, tiene establecido los siguientes objetivos empresariales:

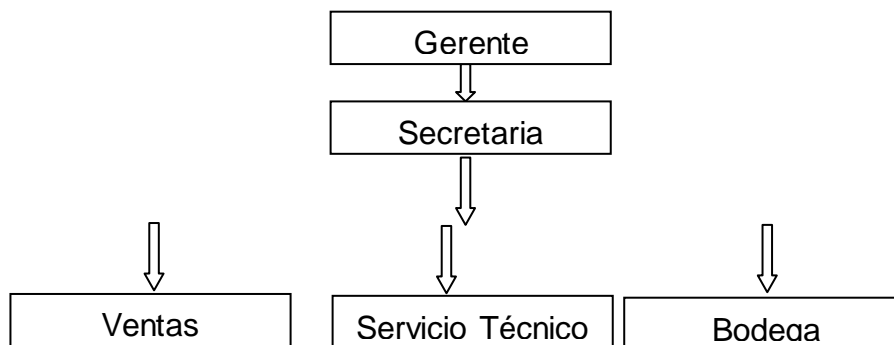
- Satisfacer las necesidades de los clientes.
- Ofrecer artículos de calidad a un precio justo.
- Ofrecer un buen servicio al cliente.
- Brindar al cliente instalaciones de su agrado.
- Mantener un ambiente de compañerismo entre los empleados, para de esta manera lograr las metas propuestas.

4.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La estructura organizacional puede ser definida; como las distintas maneras en la que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos, la comunicación y control como:

GRÁFICO No. 13

ORGANIGRAMA DE TECNOPOLIS S.A.



ELABORADO: AUTORAS

4.5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

4.5.1. FORMA DE NEGOCIACIÓN DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.

Existen 2 formas a través de las cuales, las empresas pueden negociar sus documentos en el mercado:

Mercado bursátil.- Es aquel que está conformado por ofertas, demandas y negociaciones de valores inscritos en bolsa, realizadas en ésta por las casas de valores y los operadores de bolsa autónomos.

Mercado extrabursátil.- Es el que se desarrolla fuera de las bolsas de valores, a través de un mecanismo centralizado de negociación, con la participación de intermediarios autorizados y con valores que no estando inscritos en una bolsa de valores, lo estén en el Registro del Mercado de Valores y en el respectivo mecanismo de transacciones extrabursátiles.

La colocación o venta de obligaciones puede hacerse a través de un proceso de oferta pública o de una negociación privada. Existen varias alternativas de compra que pueden seleccionarse de acuerdo a los propósitos del inversionista, y que se detallan a continuación:

En firme: Compra o Venta realizada con precio definido, sin perjuicio de negociarla nuevamente en el mercado secundario.

Con opción de venta: Inversión realizada con la opción de venderse en un plazo determinado, no implicando esto necesariamente la obligatoriedad de

cumplir dicha opción.

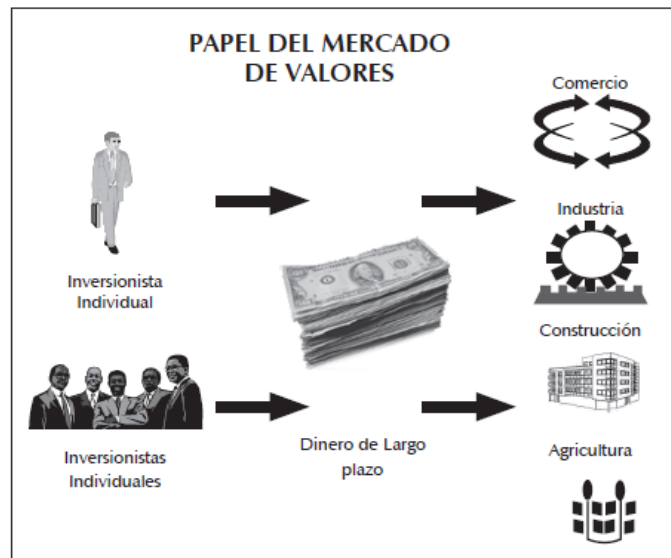
Con pacto de recompra: Inversión realizada a un plazo determinado en el cual el vendedor se obliga a recomprar la obligación. En este caso la obligatoriedad de cumplir con dicho pacto, proporciona la liquidez al inversionista.

Al representar títulos de renta fija, las obligaciones generalmente se negocian a la par aunque lo normal es que dicha negociación se realice con premio o con descuento. Depende de la forma de negociación el cálculo del rendimiento real que ellas generen. Para que la inversión sea atractiva para el potencial comprador, la empresa emisora vende con descuento sus obligaciones, pues de esta forma incrementa el rendimiento efectivo que recibirá el inversionista.

Así mismo, si existe una fuerte demanda por adquirir las obligaciones emitidas por una firma determinada, lo cual ocurre cuando la emisora tiene un gran prestigio de liquidez y solvencia, las obligaciones pueden ser vendidas con premio, es decir a un precio por encima de su valor nominal.

GRÁFICO No. 14

PAPEL DEL MERCADO DE VALORES.



ELABORADO: BOLSA DE VALORES GUAYAQUIL

4.5.1.1. DIFERENCIAS ENTRE MERCADO MONETARIO Y DE CAPITALES.

GRÁFICO No. 15

DIFERENCIAS ENTRE MERCADO MONETARIO Y DE CAPITALES.

MERCADO MONETARIO	MERCADO DE CAPITALES
Instituciones financieras. Banca Comercial	Casas y Bolsas de Valores
Corto plazo	Mediano y largo plazo
Bajo riesgo	Alto riesgo
Mercados de consumo	Mercados de desarrollo
Poca información (cerrado)	Entrega información (abierto)
Mayores costos	Menores costos
Márgenes	Comisiones
Títulos de renta fija y de corto plazo	Títulos de renta variable y renta fija de largo plazo
No requiere calificación de riesgo	Requieren calificación de riesgo
Reporte extrabursátil	Reporte bursátil
Estrategias menos agresivas	Estrategias más agresivas.

ELABORADO: AUTORAS

4.5.2. INSTITUCIONES DEL MERCADO DE VALORES.

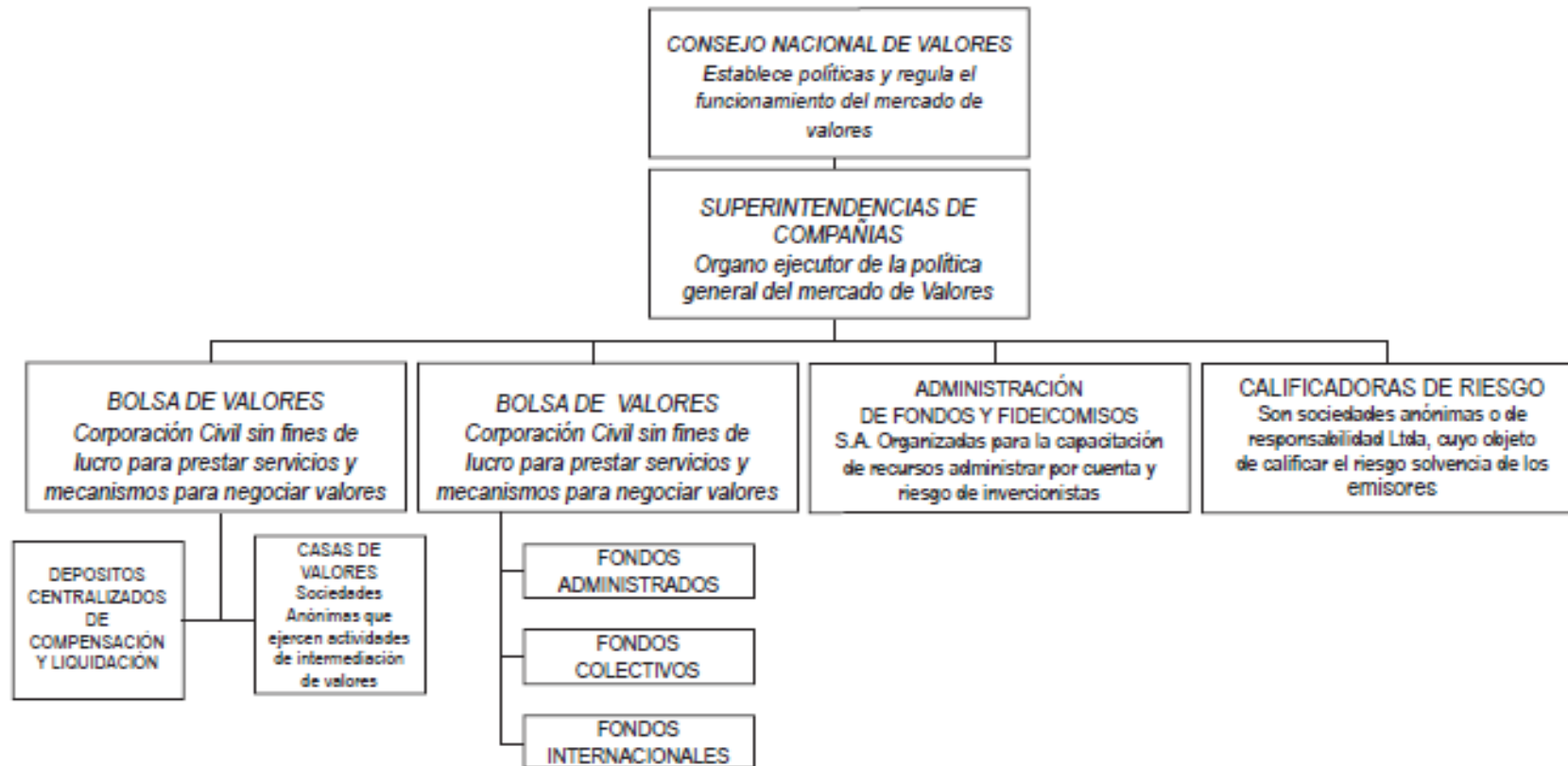
De acuerdo con el marco normativo vigente, las instituciones de apoyo y servicios al mercado de valores en el Ecuador son las siguientes:

- Bolsas de Valores.
- Casas de Valores.
- Emisores de Valores.
- Administradoras de Fondos y Fideicomisos.
- Calificadoras de Riesgo.
- Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores.

4.5.2.1. ESTRUCTURA DEL MERCADO DE VALORES.

GRÁFICO No. 16

ESTRUCTURA DEL MERCADO DE VALORES.



ELABORADO: BOLSA DE VALORES GUAYAQUIL

4.5.2.1.1. BOLSAS DE VALORES.

La Ley de Mercado de Valores las define como: Corporaciones civiles, sin fines de lucro, autorizadas y controladas por la Superintendencia de Compañías, que tienen por objeto brindar a sus miembros los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores.

Art. 45.- DE LA CONSTITUCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

La Superintendencia de Compañías autorizará la constitución de una bolsa de valores, procediendo simultáneamente a su inscripción en el Registro del Mercado de Valores, cuando acredite que se ha constituido para el objeto previsto en esta Ley, cuente con un patrimonio mínimo de trescientos mil UVC, y tenga al menos diez miembros que reúnan todas las condiciones para poder actuar como casa de valores.

Art. 48.- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS BOLSAS DE VALORES.

Las bolsas de valores tendrán las siguientes obligaciones:

1. Fomentar un mercado integrado, informado, competitivo y transparente;
2. Establecer las instalaciones, mecanismos y sistemas que aseguren la formación de un mercado transparente, integrado y equitativo, que permitan la recepción, ejecución y liquidación de las negociaciones en forma rápida y ordenada;
3. Mantener información actualizada sobre los valores cotizados en ellas, sus emisores, los intermediarios de valores y las operaciones bursátiles, incluyendo

las cotizaciones y los montos negociados y suministrarla a la Superintendencia de Compañías y al público en general;

4. Brindar el servicio de compensación y liquidación de valores;

5. Expedir certificaciones respecto a precios, montos y volúmenes de operaciones efectuadas en bolsa y el registro de sus miembros, operadores de valores, emisores y valores inscritos

6. Realizar las demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su función en el mercado de valores, de acuerdo a normas previamente autorizadas por el Consejo Nacional de Valores (C.N.V.).

4.5.2.1.2. CASAS DE VALORES.

Son compañías anónimas autorizadas y controladas por la Superintendencia de Compañías para ejercer la “intermediación de valores”. Para constituirse deberá tener como mínimo un capital inicial pagado equivalente a cuarenta mil UVC.

Para que una casa de valores pueda **operar** es necesario que se haya constituido legalmente, sea miembro de una bolsa de valores y haya sido autorizada para funcionar por la Superintendencia de Compañías.

Las Casas de Valores son las **únicas** entidades **autorizadas** para realizar la intermediación.

Las negociaciones que realicen las casas de valores lo harán a través de personas naturales calificadas, denominadas OPERADORES DE VALORES, los cuales deberán estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores. La Casa de Valores y sus operadores tienen responsabilidad solidaria, es decir que la Casa de Valores responde por las actuaciones de todos sus operadores. Las Casas de Valores pueden también realizar contratos no sólo con inversionistas individuales, sino también con inversionistas institucionales (Administradoras de Fondos, Cías de Seguros, Universidades, etc.) para realizar operaciones en bolsa.

De igual forma, las Casas de Valores son responsables de la integridad y validez de los títulos que se negocian, pero no son responsables por la solvencia del emisor de los mismos.

4.5.2.1.3. EMISORES DE VALORES.

Son las personas jurídicas privadas y las entidades del sector público que de acuerdo a disposiciones legales generales o especiales están autorizadas para emitir valores, es decir derechos de contenido esencialmente económico, que pueden circular y negociarse libremente en el mercado.

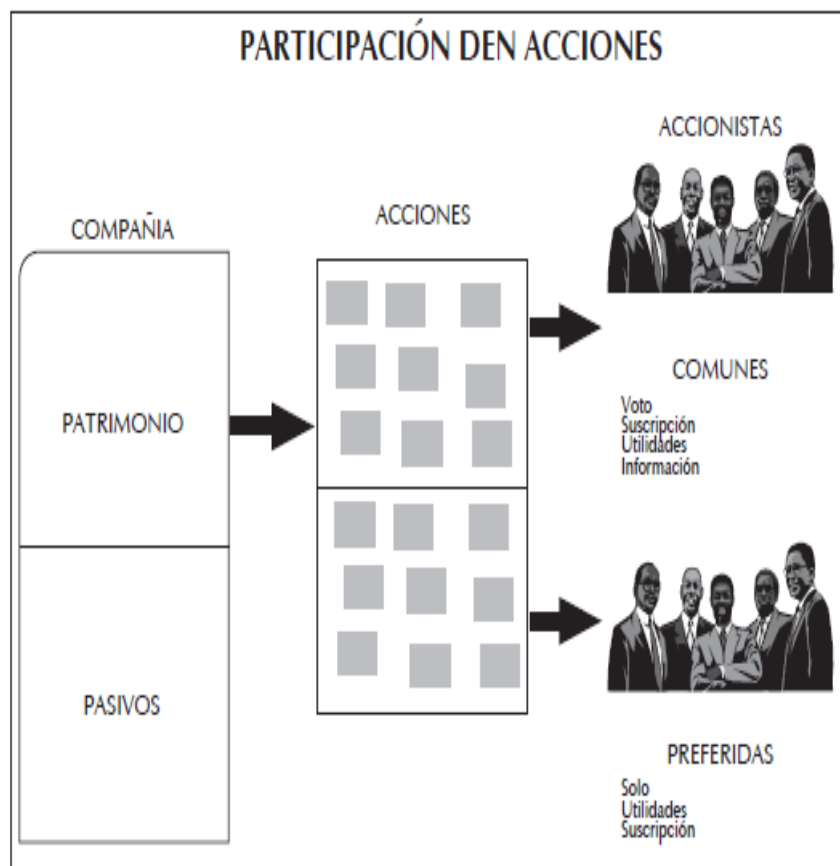
El mercado bursátil no permite únicamente los inversionistas con superávit colocar sus excedentes en el mercado, sino también para las empresas

quienes necesiten de capital, ya sea para emprender un negocio o ampliar las operaciones de la empresa en marcha.

Bajo este punto de vista las empresas cuentan con alternativas de financiamiento nuevas frente al financiamiento tradicional, como es la emisión de acciones o títulos de deuda (obligaciones).

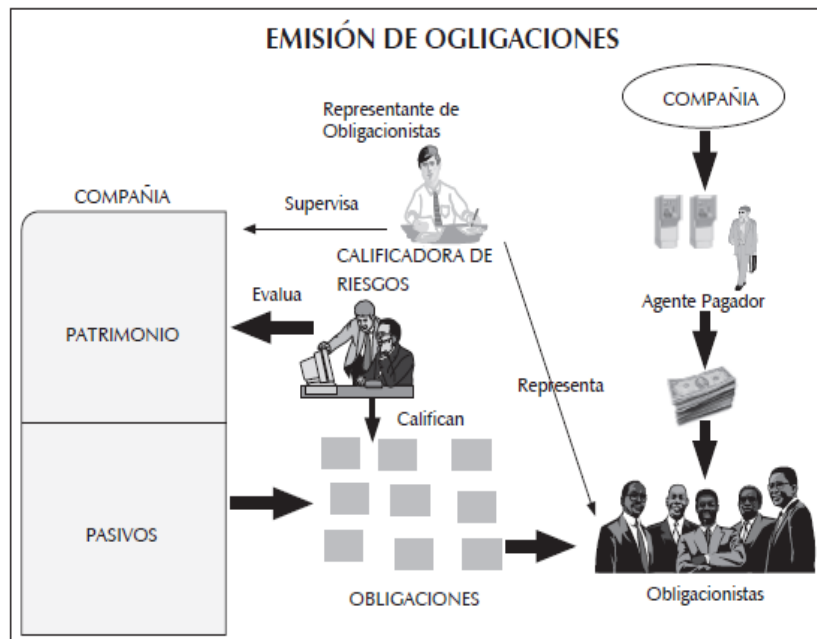
GRÁFICO No. 17

PARTICIPACIÓN DE ACCIONES.



ELABORADO: BOLSA DE VALORES GUAYAQUIL

GRÁFICO No. 18
EMISIÓN DE OBLIGACIONES.



ELABORADO: BOLSA DE VALORES GUAYAQUIL

Las empresas para poder cotizar en Bolsa, deben cumplir algunos requisitos, básicamente con el fin de que el público inversionista cuente con la suficiente información al momento de colocar su capital en ellas y pueda así tomar una decisión idónea. Los requisitos son:

- Solicitar a la Superintendencia de Compañías su inscripción al Registro de Mercado de Valores.
- Publicar en un diario de la localidad, la resolución de inscripción de la compañía en el Registro de Mercado de Valores.

- Elaboración de un prospecto de oferta pública primaria, en donde se indicará la actividad de la empresa, estados financieros, características de la emisión, calificación de riesgo y otros elementos importantes para el futuro inversionista.
- Inscribirse en la Bolsa de valores como emisor, previa resolución de su directorio.
- Una vez cancelada la cuota por concepto de inscripción, el emisor podrá negociar sus títulos en la Bolsa de Valores.

Cada uno de estos pasos tiene sus propios trámites que incluyen la entrega de los balances auditados de los últimos 3 años y comprometerse a la entrega periódica de información, pues en el mercado de valores, la información es clave para la toma de decisiones del inversionista.

4.5.2.1.4. BENEFICIOS PARA EL EMISOR.

A la hora de analizar los beneficios que obtiene una empresa cotizante en bolsa, éstos deben ser analizados de una manera objetiva. En el Ecuador, las grandes empresas tienen una tradición de propiedad familiar, por lo que son muy pocas las empresas que han abierto sus capitales al ingreso de nuevos socios, por temor a perder el manejo de la empresa. No obstante, los cambios que el comercio y la competencia moderna exigen ante una globalización mayor de las economías, requieren que las empresas adecuen sus estructuras a las nuevas tendencias, reduciendo sus costos para ser más eficientes y competitivas.

En este sentido el mercado de valores le ofrece al emisor las siguientes ventajas:

- Mejor y mayor capacidad de crecimiento de la empresa.
- Las utilidades que generan las empresas (en forma de dividendos), pueden no ser canceladas en forma obligatoria por la compañía, dependiendo de la resolución de su junta de accionistas.

De acuerdo al régimen de compañías en caso de acordar reparto de las utilidades líquidas del año generadas por las empresas, se deberá asignar por lo menos un 50% para el pago de los dividendos a los accionistas. Si las acciones se vendieran a través de oferta pública, este porcentaje se reduce, debiéndose cancelar obligatoriamente por lo menos el 30% de las utilidades en forma de dividendos.

- En caso de utilizar las acciones para financiar las actividades empresariales, éstas no tienen plazo de vencimiento alguno y no se constituyen en un pasivo, sino en parte del patrimonio de la empresa.

4.5.2.1.5. PERO ¿QUÉ DEBEN HACER ENTONCES LAS EMPRESAS AL MOMENTO DE NECESITAR FINANCIAMIENTO?

La respuesta a esta interrogante implica el análisis de factores internos y externos que pueden, en un momento dado, influir en la empresa a inclinarse por capitalizar es decir emitir acciones, o endeudamiento es decir emitir obligaciones.

En caso de que una empresa decida el aumento de su capital con una emisión de acciones, la empresa obtendrá un mayor número de socios, con quien compartirá el riesgo de llevar adelante su empresa y la inscripción de las acciones en bolsa, se convertirá en un medio de evaluación de la gestión administrativa de la empresa, pues los precios de las acciones reflejarán la percepción que el público tiene sobre la misma. Esto permite alcanzar niveles más óptimos de eficiencia y profesionalismo en la administración de una empresa.

4.5.2.2. ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Las administradoras de fondos y fideicomisos deben constituirse bajo la especie de compañías o sociedades anónimas. Su objeto social está limitado a:

- a)** Administrar fondos de inversión;
- b)** Administrar negocios fiduciarios;
- c)** Actuar como emisores de procesos de titularización; y,
- d)** Representar fondos internacionales de inversión.

El capital social suscrito y pagado de aquellas administradoras que solamente administran fondos inversión o representan fondos internacionales o que su objeto social sólo sea la actividad fiduciaria y realicen procesos de titularización, es equivalente a cien mil UVC's.

En el caso de que su objeto social comprenda la administración de fondos y fideicomisos y, además, participe en procesos de titularización, se exige de un

capital suscrito y pagado de 50 mil UVC's adicional con la autorización correspondiente de la Superintendencia de Compañías.

Los títulos o documentos que manejen en las operaciones de los fondos que administren, deberán ser entregados en custodia de una entidad especializada. Las administradoras deberán necesariamente tener un comité de inversiones que sustenten la gestión administradora de los fondos recibidos.

4.5.2.2.1. FONDOS DE INVERSIÓN.

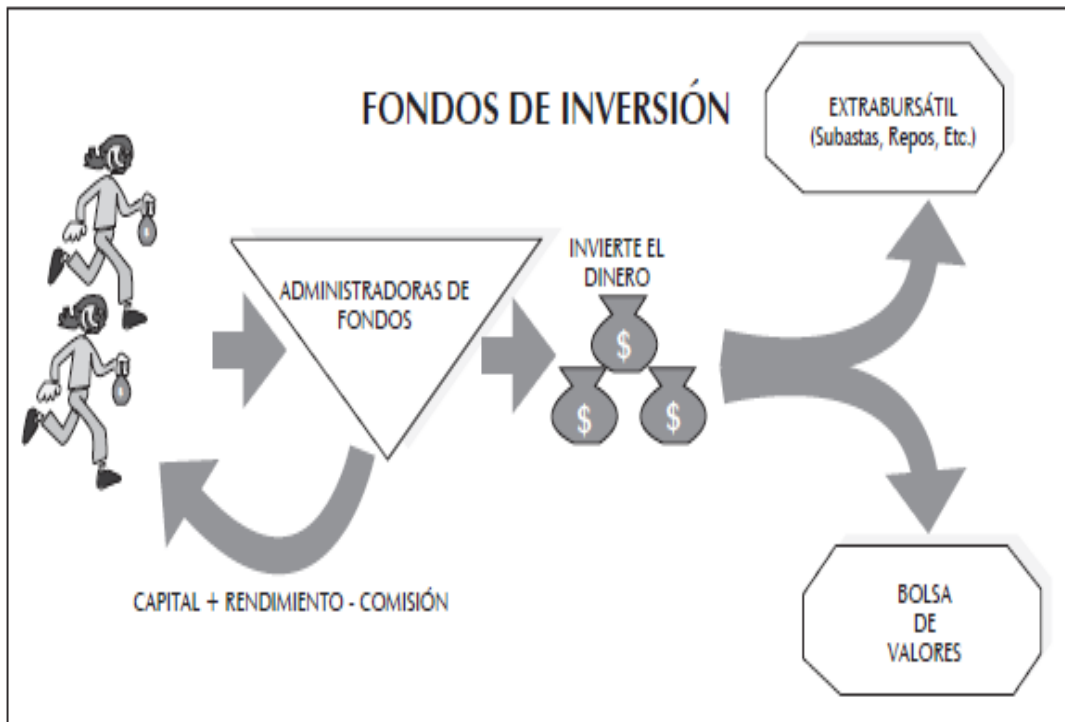
Es el patrimonio común constituido por los recursos de varios inversionistas, sean personas naturales o jurídicas, el cual se invierte en títulos valores y es manejado por un administrador de fondos por cuenta y riesgo de sus aportaciones.

Los partícipes de este fondo se beneficiarán al tomar ventaja del tamaño del portafolio y de la administración profesional obteniendo mejores resultados de los que obtendrían si operaran en forma personal.

Todos los aportes de los inversionistas están expresados en unidades de participación, de igual valor y características, las mismas que no son negociables. Cuando se trata de los fondos colectivos, los aportes se expresan en cuotas, que son valores negociables”⁵.

⁵ Administradoras de fondos invierte el Dinero EXTRABURSÁTIL (Subastas, Repos, Etc.) BOLSA DE VALORES CAPITAL + RENDIMIENTO - COMISIÓN

GRÁFICO No. 19
FONDOS DE INVERSIÓN.



ELABORADO: BOLSA DE VALORES GUAYAQUIL

Ventajas:

- Seguridad – rentabilidad
- Flexibilidad-liquidez
- Administración profesional.
- Información periódica
- Acceso al mercado de valores
- Reducción de costos, aprovechamiento de economías de escala.

6 Administradoras de fondos invierte el Dinero EXTRABURSÁTIL (Subastas, Repos, Etc.) BOLSA DE VALORES CAPITAL + RENDIMIENTO - COMISIÓN

4.5.2.2.2. ELEMENTOS QUE LO COMPONEN:

- **Contrato de incorporación al fondo.-** Todos los inversionistas aportantes que estén interesados en adquirir un fondo de inversión, deberán suscribir un contrato de incorporación, en el cual se proporcionará la información mínima requerida en los reglamentos de los fondos de inversión.

- **Reglamento interno.-** Para crear un fondo de inversión, la Ley de Mercado de Valores exige que se establezca un reglamento interno el mismo que contendrá toda la información relacionada con el funcionamiento del fondo.

- **Partícipes.-** Se define como tal a la persona que aporta con su dinero a un fondo de inversión con lo que pasa a formar parte del mismo.

Será considerado partícipe del fondo quien suscriba el correspondiente contrato de incorporación al mismo, que sea aceptado por la administradora.

- **Aporte mínimo.-** Es el número de unidades de participación mínima exigida por el fondo para que un partícipe se mantenga dentro de un Fondo de Inversión.

- **Rescates (retiro).-** Es la devolución de las unidades de participación a los partícipes de un fondo de inversión. Según el reglamento existen tres modalidades de retiros: a la vista, a término o a un término especial.

- **Período de permanencia mínimo.-** Es el tiempo mínimo exigido por el Fondo para permanecer dentro del mismo.

- **Tiempo de vigencia.-** La vigencia de un fondo puede ser de carácter indefinido o por un período determinado, caso en el cual será indicado en el reglamento que corresponda.

- **Honorarios.-** Constituyen los ingresos que corresponden al administrador por el manejo de un Fondo de Inversión. Podrán fijarse en base a honorarios en función del monto administrado, honorarios en base al rendimiento alcanzado, y comisiones establecidas de acuerdo a parámetros de desempeño.

- **Patrimonio Neto del Fondo**

4.5.2.2.3. ACTIVOS.

Los activos del fondo lo conforman la cartera es decir los títulos valores que éste posee, incluyendo la cuenta corriente, y los pasivos del fondo lo componen todos los costos y gastos en los que incurre por la administración del fondo.

En el Ecuador los activos de un fondo solo pueden estar compuestos por inversiones realizan de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores como son:

- Depósitos a la vista o a plazo fijo en instituciones del sistema financiero, que estén controladas por la Superintendencia de Bancos.

- Valores inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Valores emitidos por compañías extranjeras y que sean transados en las bolsas de valores de terceros países.
- Valores crediticios de obligaciones numerarias a cargo del Estado o del Banco Central del Ecuador.
- Otros valores o contratos autorizados por el Consejo Nacional de Valores.

4.5.2.2.4. PASIVOS.

Los pasivos de un fondo se componen por todos los costos y gastos en los que se incurre por la administración del fondo.

Los pasivos del fondo se generan principalmente por:

- Gastos bancarios por emisión de chequeras y manejo de la cuenta corriente del fondo.
 - Necesidades de apalancamiento para hacer frente a retiros no previstos
 - Gastos por repartición y emisión de estados de cuenta.
 - Pago de sobregiros en las cuentas del fondo.
 - Gastos por suministros.
 - Gastos tributarios.
 - Devoluciones por créditos en exceso.
 - Honorarios por comisiones e impuestos pagados a la Administradora,

asesores, agente custodio.

- Auditor externo.
- Pagos a intermediarios autorizados como son agentes de Bolsa, aseguradora, consultores y a los intermediarios que presten servicio al Fondo.

4.5.2.3. NEGOCIOS FIDUCIARIOS.

El modelo del fideicomiso mercantil es muy utilizado en legislaciones bursátiles de otros países y a través del cual se han desarrollado grandes proyectos particulares o de obras sociales y públicas como construcción de edificios, hoteles, hospitales, etc.

Por medio del contrato de fideicomiso mercantil una o más personas llamadas constituyentes o fideicomitentes **transfieren, de manera temporal e irrevocable**, la propiedad de bienes muebles o inmuebles a una sociedad Administradora de fondos y fideicomisos (Produvalores Fondos Pichincha), quien invertirá o administrará de manera correcta los bienes encargados a favor del propio constituyentes o de un tercero llamado beneficiario.

El fideicomiso mercantil tendrá un plazo de vigencia o podrá subsistir hasta el cumplimiento de la finalidad prevista. La duración del fideicomiso mercantil no podrá ser superior a los ochenta años, salvo algunos casos.

El fideicomiso es patrimonio independiente, lo cual quiere decir que:

- Es una unidad económica y jurídica independiente, distinta del patrimonio del constituyente, del beneficiario y del Fiduciario. La

Administradora de fondos únicamente administra el fideicomiso sin combinar su patrimonio con el del fideicomiso.

- Tiene personalidad jurídica propia, es decir, tiene la capacidad de adquirir obligaciones y ejercer derechos por sí mismo.
- Es inembargable por deudas del constituyente, del beneficiario o del fiduciario.
- Es una sociedad para efectos tributarios, por lo tanto, tiene una contabilidad propia, RUC, declara sus propios impuestos, etc.

4.5.2.4. LA TITULARIZACIÓN.

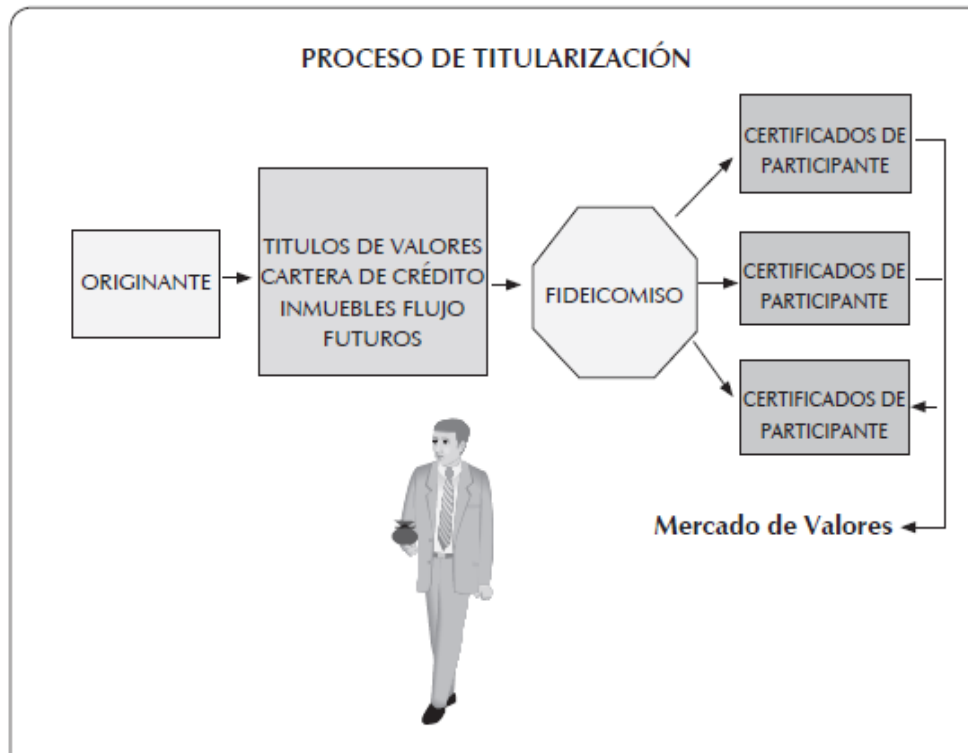
Es una técnica financiera relativamente nueva por la que se van a convertir unos activos financieros escasamente líquidos en instrumentos negociables.

Es un mecanismo de movilización de activos ilíquidos a través de la conformación de patrimonios autónomos, con cargo a los cuales se emiten títulos de participación de contenido crediticio.

La titularización consiste en emitir títulos-valores que pueden ser colocados y negociados libremente en el mercado bursátil. Estos títulos son representativos de derecho sobre activos que ya existen o se esperan que existan, con la expectativa de que tales activos generen flujos futuros de ingresos.

GRÁFICO No. 20

PROCESOS DE TITULARIZACIÓN.



ELABORADO: BOLSA DE VALORES GUAYAQUIL

4.5.2.5. CALIFICACIÓN DE RIESGO.

Es la actividad que realizan las instituciones especializadas y autorizadas, por la cual expresan mediante códigos preestablecidos su opinión respecto del nivel de solvencia de un emisor de valores y de la probabilidad que tiene para cumplir con las obligaciones derivadas de sus valores en el mercado.

4.5.2.6. UNDERWRITING.

Es el mecanismo por el cual una entidad autorizada realiza para un emisor o un tenedor de valores, la función especializada de colocación o suscripción total o parcial de una emisión de valores.

En el ámbito del mercado de valores las instituciones que pueden brindar

4.5.2.7. PRINCIPALES INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO DE VALORES ECUADOR.

El cuadro anterior muestra los principales instrumentos alternativos de financiamiento que existen en el mercado para las empresas, datos obtenidos en la encuesta realizada.

- Préstamos bancarios
- Financiamiento del exterior
- Crédito comercial
- Reinversión de Capitales
- Emisión de acciones
- Emisión de obligaciones
- Capitalización
- Titularización
- Cédulas Hipotecarias
- Arrendamiento mercantil (Leasing)
- Financiamiento otorgado por la CFN

4.5.2.7.1. PRÉSTAMOS BANCARIOS.

Constituyen préstamos a corto plazo para contar con capital de trabajo. Este tipo de préstamo sirve para la rápida reactivación de las compañías.

Los préstamos consisten en una transacción comercial entre dos entidades legales por la que una de las partes (el prestamista) acuerda prestar fondos a la segunda parte (el prestatario). Los fondos pueden cederse con interés o descuento.

Los préstamos pueden ser a la vista o a plazo, dependiendo de lo acordado a su vencimiento. Los vencimientos pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, o según acordado por las partes.

Dentro de los préstamos bancarios tenemos los prendarios, donde hay una Garantía Prendaria como activos de la empresa que son el respaldo de dicha negociación; los hipotecarios, prenda un terreno, edificio o cualquier propiedad que tenga la empresa como Garantía a la transacción.

4.5.2.7.2. FINANCIAMIENTO DEL EXTERIOR.

Las empresas cuando necesitan financiamiento, también cuentan como una de las alternativas el financiamiento en el exterior, el mismo que puede consistir en préstamos a bancos extranjeros e instituciones financieras.

4.5.2.7.3. CRÉDITO COMERCIAL.

Es una fuente de financiamiento a corto plazo, se la utiliza en casi todos los negocios y consiste en que el comprador de las mercancías no tiene la obligación de pagarla en el momento en que se la entregan, sino que se le concede un plazo para que cancelen el importe total de la deuda.

4.5.2.7.4. REINVERSIÓN DE CAPITALS.

“Algunas empresas, en particular las que se dedican al negocio de bienes raíces y tienen carácter de privado, emplean el método de la reinversión.” Es decir, invierten simplemente, sin discriminación, en tantos proyectos como su situación les permita sin recurrir al préstamo. Todas las utilidades provenientes de las operaciones las reinvierten en la empresa.

4.5.2.7.5. EMISIÓN DE ACCIONES.

Las acciones representan partes equitativas del patrimonio de una empresa, siendo dicha propiedad sobre la empresa, proporcional según el número de acciones que se posea y el número de acciones que haya emitido la compañía.

Conforme nuestra legislación, las sociedades que están en capacidad de emitir acciones son:

- Las compañías anónimas.
- Las compañías en comandita por acciones.
- Las compañías de economía mixta.

4.5.2.7.6. CAPITALIZACIÓN.

“Valor total de mercado de una acción común de una empresa, el cual es igual al número de acciones vigentes multiplicadas por el precio por participación de la acción en el mercado”⁶.

⁶ BOLTEN, STEVEN. Manual de Administración Financiera, Titularización

Es el proceso mediante el cual se emiten valores susceptibles de ser colocados y negociados libremente en el mercado bursátil, emitidos con cargo a un patrimonio autónomo⁷.

4.5.2.7.7. CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Son títulos de crédito a plazo, que pagan un interés fijo y se encuentran respaldados por una garantía prendaria o inmobiliaria, según el caso. Estos títulos pueden ser emitidos por un valor igual al de cada uno de los préstamos de amortización gradual que efectúen los bancos, los cuales tienen plazos de hasta cincuenta años y se pagan mediante dividendos periódicos según la tabla de amortización formulada por cada banco con este fin, previa aprobación del Superintendente de Bancos.

Estos préstamos se aseguran con primera hipoteca y no exceden del cincuenta por ciento del valor del inmueble gravado con esta, además de que debían concederse mediante escritura pública.

Poseen una alta liquidez pues son títulos fácilmente negociables en el mercado bursátil y extrabursátil. Su denominación está dada en sucres, dólares y UVC.

4.5.2.7.8. ARRENDAMIENTO MERCANTIL (LEASING).

Es un contrato que se negocia entre el propietario de los bienes (arrendador) y la empresa (arrendatario) a la cual se le permite el uso de esos bienes durante un período determinado, mediante el pago de una renta específica.

⁷ FABOZZI/MODIGLIANI/FERRI. Mercados e instituciones financieras, pág. 394. REGISTRO OFICIAL N.367, TITULO XVI, ART. 138.

Fuentes de Financiamiento otorgadas por la Corporación Financiera Nacional

La Corporación Financiera Nacional, comprometida con el desarrollo económico del país y en su calidad de banca de fomento, canaliza sus recursos a favor del sector productivo privado con la finalidad de contribuir en el campo financiero a su reactivación, modernización y en general al incremento de su competitividad.

La CFN se ha dado cuenta de que la movilización de recursos requiere de mecanismos modernos, entre los cuales están los establecidos en el mercado de valores, en donde las entidades productivas pueden recibir financiamiento mediante la colocación de títulos valores.

Dado que es importante desarrollar y potenciar estas fuentes alternativas de financiamiento, la CFN ha instrumentado inversiones de tesorería que consideran la compra y venta de títulos valores de rentas fijas y variables emitidas por empresas productivas y de servicios del sector privado no financiero.

Los objetivos de estas operaciones de tesorería que realiza la CFN son los siguientes:

- a)** Promover el crecimiento del sector productivo y de servicios privados del Ecuador, así como del ahorro, mediante la ampliación de la oferta y demanda de recursos, con el uso de nuevas, modernas y eficientes alternativas de financiamiento.

- b)** Contribuir al desarrollo y liquidez del mercado de valores ecuatoriano, potenciando la oferta y demanda de títulos-valores, a través de la intervención de la CFN como agente financiero e inversionista temporal.

- c)** Promover la desintermediación financiera, en la medida que el contacto directo entre empresas emisoras y ahorristas, permite eliminar costos que en los esquemas tradicionales de financiamiento encarecen los recursos y reducen el rendimiento para el ahorrista promueve la oferta.

- d)** Contribuir al desarrollo institucional con operaciones consistentes con los principios exigidos por la CFN de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Los recursos del programa estarán constituidos por fondos propios de la CFN y los fondos provenientes de la desinversión de empresas de la CFN, sin embargo, las Gerencias de Finanzas y de Fiducia y Empresas, podrán identificar y recomendar otras alternativas de fondos para efectuar estas operaciones.

Las principales fuentes de financiamiento que ofrece la Corporación Financiera Nacional para proyectos de inversión privada son:

- Programa de Crédito Multisectorial.
- Programa de crédito Fopinar.
- Crédito de Bancos extranjeros directos o a través de intermediarios.

4.5.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS COSTOS FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.

El financiamiento que buscan constantemente las empresas que desean obtener recursos, tiene costos que estas deben cubrir, los mismos que existirán en cualquier alternativa de financiamiento que la empresa elija, siendo éstos en algunos casos mayores que otros.

En este capítulo, el análisis comparativo se enfocará en tres de las alternativas de financiamiento por ser las más utilizadas por las empresas, según la encuesta “Experiencia de las empresas que emitieron Obligaciones”.

Los costos financieros expuestos anteriormente varían de acuerdo a:

- Tipo de emisión.
- Monto a financiarse.
- Riesgo.
- Incertidumbre del mercado.

Esto quiere decir, que los costos financieros no representan cargos fijos para la empresa, ya que de una emisión a otra pueden variar.

También se puede apreciar que tanto la emisión de obligaciones y la emisión de acciones presentan los mismos rubros en los costos financieros, éstos tienen una mayor proporción en el caso de las acciones.

Generalmente ambos resultan inferiores en relación a incurrir a un préstamo bancario en el cual se paga un impuesto del 2.6% del monto total.

Los costos se reducen cuando el monto de emisión de los títulos es considerable y aumenta junto con el riesgo que asume la Casa de Valores y con la incertidumbre del mercado, si la empresa es pequeña, relativamente poco conocida y se encuentra en un mercado incierto, el riesgo es mayor, por lo cual aumenta la comisión de la Casa de Valores a fin de proteger sus utilidades.

Para realizar un análisis comparativo de los costos en que se incurren al utilizar las diferentes alternativas de financiamiento, se presenta a continuación un ejemplo:

4.5.3.1. FINANCIAMIENTO CON CRÉDITO BANCARIO.

La tasa activa para el cálculo de intereses del crédito bancario representa el promedio de las tasas activa corporativa del mercado con el supuesto de que esta tasa no varía durante el año plazo. Los pagos de intereses se los realiza trimestralmente.

Análisis comparativo de las características de las alternativas de financiamiento. Con las características de las alternativas de financiamiento, se puede tener en cuenta lo siguientes puntos:

- Las acciones incrementan el patrimonio de las empresas por lo cual muchas empresas prefieren esta alternativa para incrementar capital y no el pasivo que es lo que sucede en caso de obligaciones y crédito bancario.

- Siempre las empresas buscan mayores plazos para el pago de sus deudas por lo que el financiamiento a través de emisión de acciones y obligaciones es más atractivo a sus intereses que un préstamo bancario.
- Las obligaciones cubren el riesgo mediante una garantía lo cual es un punto a favor en contraste a las acciones que en cualquier momento pueden ocasionar pérdidas a él inversionista en caso de la caída de sus precios.
- Tanto las acciones como las obligaciones son títulos valores que proporcionan liquidez al inversionista a través del mercado secundario.

4.5.3.2. ANÁLISIS DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.

Las empresas al recurrir a cualquier tipo de financiamiento, a más de fijarse en los costos, deben tomar en cuenta las ventajas y desventajas que estos presentan, las cuales influirán en la decisión sobre cual medio sería el adecuado a los intereses de las empresas.

La mayoría de las empresas probablemente desearán menores costos, mayores plazos para la devolución del capital, otras no desearán pagar un impuesto que reduzca el monto a recibir, etc.

Por lo tanto las empresas cuentan con diversas alternativas y es cuestión de que con una acertada elección por parte de los empresarios salgan adelante con sus proyectos.

Mediante el siguiente cuadro, se exponen las ventajas y desventajas que existen, de las alternativas de financiamiento que tienen las empresas.

El cuadro muestra tanto las ventajas como las desventajas de los tres tipos de financiamiento más frecuentemente usados.

A través del mismo, se puede observar la gran ventaja de las obligaciones frente al crédito bancario, ya que la emisión de obligaciones endeuda a la empresa a niveles bajo la tasa activa referencial, la cual es la que utilizan los bancos para el cobro de sus créditos.

4.5.3.3. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.

TABLA No. 13

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • Costo menor que crédito bancario, ya que endeuda a la empresa a niveles bajo la tasa activa referencial. • Más fácil de vender. • Facilita la planeación de largo alcance y la consolidación de la deuda a corto plazo de la empresa. Es decir que permite ajustar los flujos de efectivo a los requerimientos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona apalancamiento financiero positivo y mayores utilidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza restrictiva de las cláusulas del convenio. • Se requieren de mayores flujos de efectivo para sostener el fondo de amortización. • Está sujeta a la percepción del mercado. • Debe cumplir ciertos requisitos para realizar una emisión. • Mayor riesgo financiero.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la valoración de la empresa por parte del mercado de valores. • Su mayor empleo mejora la clasificación de crédito de la empresa. • Evita la rigidez que caracteriza el pago de intereses fijos por bonos. • Menor impacto del flujo de caja de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costo de capital más alto en comparación con el pasivo • Venta más costosa por mayor costo de emisión. • Para realizar una emisión existen ciertos requisitos que se deben cumplir. • Los dividendos se pagan con el beneficio después de impuesto.
<ul style="list-style-type: none"> • No hay apertura de la empresa, como en el caso de la emisión de acciones. • Agilidad en el trámite. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor costo (Tasa activa referencial) • Pago del impuesto del 2.6% (2% impuesto único y 0.6% a Solca)

ELABORADO: BOLSA DE VALORES GUAYAQUIL

Muchas empresas no están interesadas en abrirse a nuevos capitales por parte del público sino más bien prefieren continuar contrayendo deuda ya sea a través de créditos o mediante la emisión de las obligaciones.

Otra de las ventajas que se mencionó anteriormente, es la del Apalancamiento financiero, pero que tan bueno puede ser para las empresas, se lo verá a continuación:

4.5.3.4. APALANCAMIENTO FINANCIERO.

El apalancamiento financiero consiste en la utilización de deuda para el financiamiento de la empresa, por lo cual ésta se compromete a pagar cargos fijos periódicamente y devolver el principal en una fecha determinada.

Entre más deuda contraiga la empresa, mayor es el riesgo que no pueda cumplir con los pagos y mayor será el costo que deba pagar a los inversionistas de acuerdo al riesgo que deban ellos asumir; además, sin importar los ingresos operativos que tenga la empresa, ésta deberá pagar los intereses y el principal al vencimiento.

El apalancamiento financiero puede afectar las utilidades negativa o positivamente. Con apalancamiento financiero positivo, las utilidades por acción aumentarán y con el apalancamiento financiero negativo, disminuirán.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Emisión de Obligaciones desde que se puso en vigencia la ley de Mercado de Valores se ha constituido en una herramienta importante para las empresas, ya que les ha permitido conseguir capitales frescos a través del Mercado de Valores, el cual cuenta con los medios adecuados para facilitar y agilizar el proceso de emisión a los partícipes de dicho mercado, sustituyendo a los instrumentos tradicionales, entre los cuales se puede mencionar el crédito bancario, que sin duda sigue siendo uno de los medios de financiamiento más frecuentemente utilizados por las empresas.

A pesar de constituir deuda, las obligaciones otorgan diversas ventajas tanto a los emisores como a los inversionistas y esto ha permitido despertar el interés de nuevos participantes en el mercado en la consecución de recursos y de ganancias de capital a través de este instrumento financiero.

La principal ventaja que proporciona este título de renta fija son los bajos costos que representa a las empresas en relación a otras alternativas que existen en el mercado, debido a que la colocación se la realiza en forma directa entre las empresas emisoras con los agentes económicos que disponen de recursos, lo cual es conocido como desintermediación financiera. Además, el hecho de que las obligaciones no incurran en impuestos de emisión representa una ventaja frente a las formas tradicionales de crédito gravados con el impuesto del 2.6%.

De las empresas que han emitido obligaciones, son pocas las que pertenecen al sector no financiero, entre tanto el sector financiero es quién más ha utilizado este mecanismo y esto se debe principalmente a que:

- Por su naturaleza, tienen información más accesible a los mercados financieros y cuentan con especialistas en estos temas.
- La banca posee estructuras bien organizadas que le permiten cumplir con los requerimientos que implican la participación en el Mercado de Valores, con los cuales muchas empresas de otros sectores no cuentan.

Les resulta un negocio ventajoso, ya que en el país no existe una división entre banca comercial y banca de inversión, lo que le permite captar los recursos a un costo menor y utilizarlos en inversiones que le proporcionan altos rendimientos.

Por su parte, el sector real prefiere utilizar los mecanismos tradicionales a través de la banca, en muchos casos por:

- No divulgar información de sus empresas.
- Escaso conocimiento de las alternativas que brinda el mercado de valores.

Debido a la falta de liquidez que atraviesan las empresas consideramos que debería mantenerse a las fuentes de financiamiento en general sin ninguna clase de impuestos a los rendimientos financieros porque así contribuiría a que las empresas y los inversionistas acudan al mercado de valores y utilicen la alternativa que más le convenga.

Es importante señalar que si se quiere mantener un mercado ágil y transparente, deben establecerse nuevas leyes que faciliten la participación en el mercado de valores, como sería no reducir los incentivos que las obligaciones como ventajas ofrecen a sus participantes, porque en varias ocasiones han cambiado una ley por otra y esto sin duda afecta el proceso de la emisión.

Además, el trámite para acceder a capital a través de las obligaciones es muy largo por lo cual muchas empresas no se financian por esta vía ya que en muchas ocasiones necesitan el capital inmediatamente. Sería conveniente reducir el trámite para estimular a las empresas que desea participar en el mercado.

Generalmente este medio financia a grandes empresas, pero sería bueno que se tomará en cuenta a las microempresas, haciendo cambios en la ley de Mercado de Valores y permitiéndoles de este modo acceder así a capital, ya que existen condiciones que las empresas deben cumplir en lo que respecta a calificación de riesgo, patrimonio de la empresa, con los cuales éste tipo de empresas no pueden cumplir o crear una clase de título derivado de las obligaciones pero que se adapten a empresas que necesitan menores montos de financiamiento.

Actualmente que existe desconfianza en el sector financiero debido a los problemas que atraviesa, debería aprovecharse y atraer todos éstos capitales al mercado de valores, creando así una cultura bursátil en el público.

Por otro lado las empresas que son las más interesadas en contar con diversas fuentes de financiamiento deben mantener un constante acercamiento con el Mercado para así conocer todos los productos que este tiene para ofrecerles y así puedan elegir el que consideren mejor de acuerdo a sus intereses.

BIBLIOGRAFÍA

- SCHMELKES Corina. Manual para la presentación de Anteproyectos e Informes de Investigación. Segunda Edición.
- Torres Torres Luis Fernando Dr. Revista económica Perspectiva N°. 11 .- Noviembre 2006
- William B. Werther Jr., Keith Davis. Administración de Personal y seguridad de Recursos Humanos.
- Wong Jorge. Concepto de Manual de Funciones de seguridad a organizaciones.
- Torres Rodríguez, Luis. 2007. Capacitamos / formamos a los Emprendedores de Microempresas. Fundación Avanzar. Quito - Ecuador

LINKOGRAFÍA.

- PYMES. www.monografias.com
- Centro de Estudios Económicos Tomillo. La Seguridad de las Empresas, www.monografias.com
- Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation.

ANEXOS





- La Compañía
- Login
- Stock y Productos
- Promociones
- Noticias
- CST / Garantías en línea
- Políticas
- Contáctenos
- Eventos
- ★ Características Productos

Buscar 

Ir



Productos

- Marcas**
- GENERAL**
- 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 
 - 

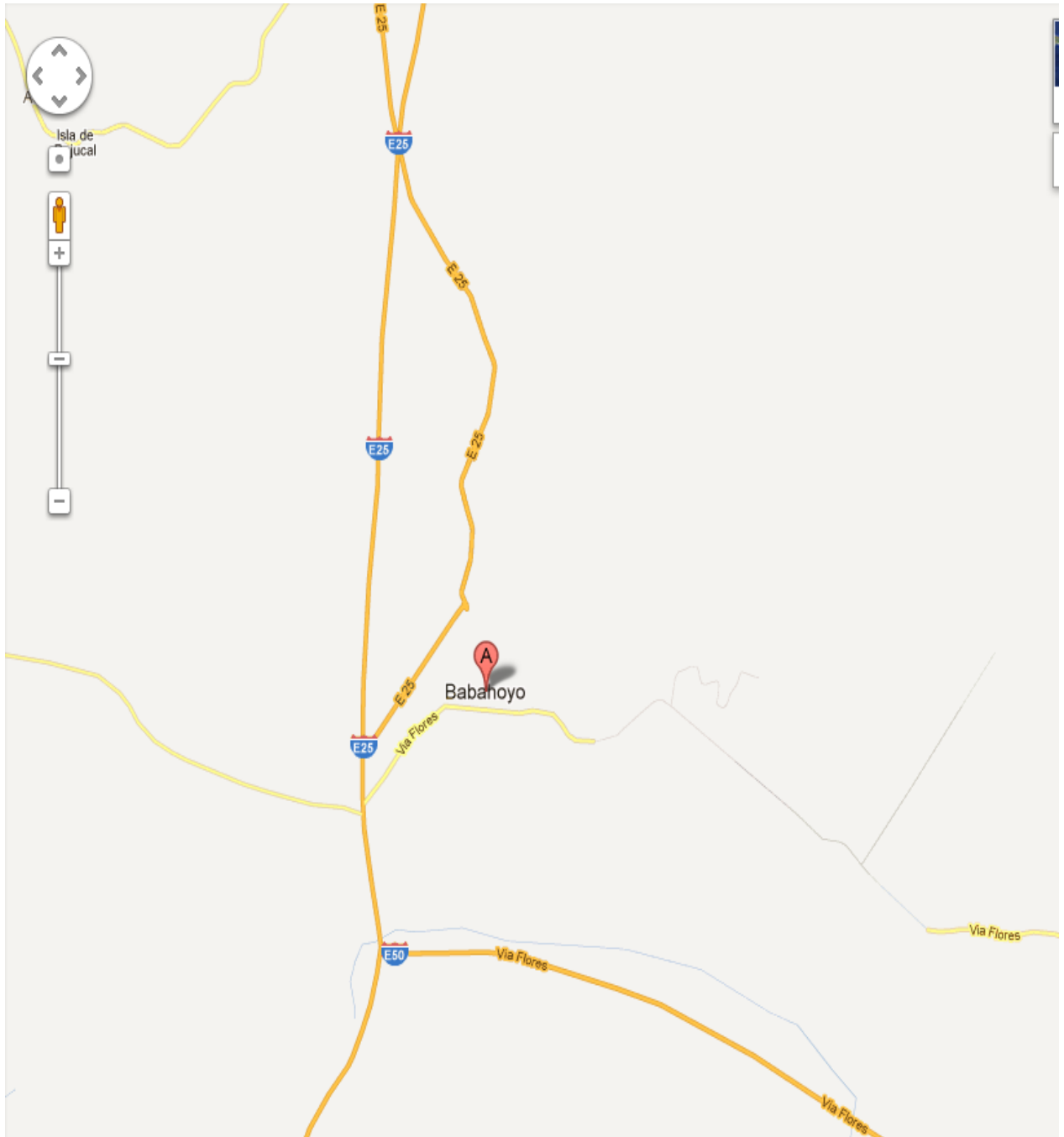
- Lineas**
- Accesorios
 - Band. Impresora
 - Camaras
 - Case
 - Computadores
 - Procesadores
 - Equ. De Sonido
 - Flash Memory
 - Fuen. De Poder
 - Discos Duros
 - Impresoras
 - Joystick
 - Teclados
 - Maletines
 - Mother Board
 - ...



ANEXOS

ANEXO # 2

UBICACIÓN MICRO.



ANEXO # 3

3.2.2.1 ENCUESTAS RELIZADAS AL PERSONAL DE TECNOMEGA S.A.

1.- ¿Qué actividad desempeña la empresa TECNOMEGA S.A?

Productora_____ Agrícola_____ Comercial_____ Otros_____

2.- Cree Ud. que el Banco es la única alternativa al buscar financiamiento

Si_____ No_____

3.- ¿Conoce Ud. qué es el Mercado De Valores?

Si_____ No_____

4.- ¿Sabía Ud. que el Mercado De Valores es una alternativa de financiamiento?

Si_____ No_____

5.- ¿A qué se debe que desconozca sobre el Mercado de Valores?

Falta de información_____ Publicidad escasa_____ No le interesa_____

6.- ¿Por qué cree que invertir en el Mercado de Valores no puede ser seguro?

Por la situación económica del país_____

No hay apoyo del gobierno_____

Experiencias de otras empresas_____

Otros_____

7.- ¿Sabe cuáles son los beneficios que obtendría por invertir en el Mercado de Valores?

Si _____ No _____

8.- ¿Considera Ud. que si se diseña una Guía Instructiva del mercado de valores terminaríamos completamente con su desconocimiento en TECNOMEGA S.A?

Si _____ No _____

9.- si se incrementara el conocimiento sobre mercado de Valores en TECNOMEGA S.A cree Ud. que estaríamos contribuyendo al crecimiento económico del país.

Si _____ No _____ No sabe _____

Anexo # 4

DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES.

Dentro de la Superintendencia de compañías existe el Registro de Mercado de Valores, que es en el cual se inscribe la información pública de emisores, valores y demás instituciones reguladas por la ley.

La inscripción en el Registro de Mercado de Valores, constituye requisito previo para participar en los mercados bursátil y extrabursátil.

En el Registro del Mercado de Valores deberán inscribirse:

- Los valores que sean objeto de oferta pública y sus emisores.
- Las bolsas de valores y sus reglamentos de operación.
- Las casas de valores y sus reglamentos de operación.
- Los operadores de las casas de valores.
- Los operadores que actúen a nombre de los inversionistas institucionales.
- Los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores y, sus reglamentos internos y de operación.
- Los fondos de inversión, sus reglamentos internos y contratos de incorporación.
- Las cuotas emitidas por los fondos de inversión colectivos.
- Los valores producto del proceso de titularización.
- Las administradoras de fondos de inversión y fideicomisos y sus reglamentos de operación.

- Los contratos de fideicomiso mercantil y de encargos fiduciarios, de conformidad con las normas de carácter general que para el efecto dicte el C.N.V.
- Las calificadoras de riesgo, su comité de calificación, su reglamento interno y, procedimiento técnico de calificación.
- Las compañías de auditoría externa que participen en el mercado de valores.
- Los demás entes, valores o entidades que determine el C.N.V.

ANEXO # 5

NORMATIVAS DE LA INFORMACIÓN.

Con el propósito de garantizar la transparencia del mercado los participantes deberán registrarse y mantener actualizada la información requerida por la Ley de Mercado de Valores y su norma complementaria.

El C.N.V. establecerá el contenido, la forma y periodicidad con la que deberá presentarse la información y lo hará en consideración de la característica de los emisores, de los valores ofrecidos o de las entidades que se sometan a registro. No se considerará pública la información de entidades controladas por la Superintendencia de bancos, que esta clasifique como reservada.

Las entidades registradas deberán divulgar en forma veraz, completa, suficiente y oportuna todo hecho e información relevante respecto a ellas que pudieran afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o su posición financiera o la de sus valores en el mercado, cuando estas se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

Se entenderá por hecho relevante todo aquel que por su importancia afecte a un emisor o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en valores emitidos por el o que pueda alterar el precio de sus valores en el mercado que es todo evento que conduce o puede conducir a tales situaciones.

Las bolsas de valores y otras asociaciones de autorregulación deberán mantener mecanismos de información al público en los que se registre la información que deben hacer pública los emisores e instituciones reguladas por esta ley. Estos registros, al igual que el Registro del Mercado de Valores serán públicos y la información en ellos contenida deberá ser ampliamente difundida por cualquier medio electrónico u otro sistema a lo que tengan acceso los partícipes del mercado.

ANEXO # 6

TÍTULOS DE VALORES.

Los valores susceptibles de negociación en el mercado de valores, son los que reúnan los requisitos señalados por la Ley de Mercado de Valores y son los siguientes:

1. Emitidos por entidades pertenecientes al sector público, tales como: bonos del Estado, bonos de estabilización, bonos municipales, certificados de Tesorería, obligaciones de la Corporación Financiera Nacional, bonos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, del Banco del Estado y el Banco Nacional del Fomento, pagarés, bonos hipotecarios y notas de crédito;
2. Emitidos por las empresas o sociedades de propiedad del Estado o de los particulares, ya formen o no parte del sistema financiero.

Pertenecen a este grupo:

- Los emitidos por la Superintendencia de compañías, tales como: acciones, obligaciones, certificados provisionales y certificados de preferencia;
- Los emitidos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, tales como: acciones, obligaciones, cédulas hipotecarias, bonos de prenda, bonos de garantía, póliza de acumulación, certificados financieros, certificados de inversión, certificados de arrendamiento mercantil, pagarés y aceptaciones bancarias, y todos aquellos certificados que tengan el carácter de negociables;

ANEXO # 7

ACCIONES.

Se llama acción a las partes o fracciones iguales en que se divide el capital de una compañía, así como al título que representa la participación en el capital suscrito. Por eso, al ser representativo de un valor deberá representarse en una cantidad de dinero.

El titular de la acción se denomina accionista, que por ser tal tiene los derechos y responsabilidades que de ellas se desprende y que se establecen en la ley.

Emisor: Según la Ley de Compañías, las sociedades que están en capacidad de emitir acciones son la anónima, la de economía mixta y la compañía en comandita por acciones. La emisión la harán por el monto del capital pagado por los accionistas que la hayan suscrito ya sea que el pago se lo haya realizado en dinero o especies (bienes muebles o inmuebles).

Características.- Las principales características de las acciones:

- Son nominativas,
- Se reputan en general como bienes muebles;
- Representan una participación en el capital social de una compañía,
- Son indivisible, pero puede darse la copropiedad de ella,
- Otorgan a su titular los derechos fundamentales que establece la ley,
- Son de renta variable

ANEXO # 8

ATRIBUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1. Ejecutar la política general del mercado de valores dictada por el C.N.V.
2. Inspeccionar, en cualquier tiempo, a las compañías, entidades y demás personas que intervengan en el mercado de valores, con amplias facultades de verificación de sus operaciones, libros contables, información y cuanto documento o instrumento sea necesario examinar.
3. Investigar las denuncias o infracciones a la presente ley.
4. Velar por la observancia y cumplimiento de la norma que rige el mercado de valores.
5. Requerir o suministrar directa o indirectamente información pública en los términos previstos en esta Ley, referente en la actividad de personas naturales o jurídicas sujetas a su control.
6. Conocer y sancionar, en primera instancia, las infracciones a la presente Ley, a sus reglamentos, resoluciones y demás normas secundarias.
7. Autorizar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, la realización de una oferta pública de valores, así como suspender o cancelar una oferta pública cuando se presentaren indicios de que la información proporcionada no refleja adecuadamente la situación financiera, patrimonial o económica de la empresa sujeta a su control.
8. Autorizar el funcionamiento en el mercado de valores de: Bolsa de valores, Casa de valores, Compañías calificadoras de Riesgo, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, auditoras externas y demás personas o entidades que actúen o intervengan en dicho mercado de acuerdo

con las regulaciones de carácter general que se dicten para el efecto.

9. Organizar y mantener el Registro del Mercado de Valores.

10. Disponer mediante resolución fundamentada la suspensión o modificación de las normas de autorregulación expedidas por las bolsas de valores o las asociaciones gremiales creadas al amparo de esta ley, cuando tales normas pudieren inferir perjuicios al desarrollo del mercado o contraríen expresas normas legales o complementarias.

ANEXO # 9

MECANISMO DE NEGOCIACION EN LA BOLSA DE VALORES.

Los valores inscritos en la Bolsa de Valores de Guayaquil son negociados a través del tradicional mecanismo centralizado de negociación de valores. Rueda de Bolsa, en el cual, la oferta y demanda de valores podrá efectuarse utilizando los procedimientos de Rueda de Viva Voz y el Sistema Electrónico Bursátil.

Dentro de este mecanismo se ha introducido un sistema de entrada de órdenes con el fin de automatizar la negociación en el piso. Los operadores llenan sus posturas en formularios legibles por un lector óptico, las cuales son ingresadas simultáneamente al sistema electrónico de la Bolsa.

En esta rueda la negociación de papeles de Renta Fija y renta Variable, de mayor y menor presencia bursátil, se lleva a cabo todos los días hábiles de 11:30 a 14:00 horas.

Sistema Electrónico Bursátil La Bolsa de Valores de Guayaquil se convirtió en la primera Bolsa ecuatoriana en brindar el servicio de un sistema electrónico de transacciones bursátiles, conforme a las tendencias tecnológicas de los más avanzados mercados financieros del mundo.

El sistema electrónico bursátil es un sistema de negociación continua en el que las ofertas, demandas, calces y cierres de operaciones se efectúan a través de una red de computadoras.

La Compensación de Saldos Netos reduce el riesgo operativo, al evitar el traslado de fondos, reduce los costos de procesamiento eliminando los cheques y agiliza las transacciones al efectuar los pagos más rápidamente.

Tipos de Operación En la Bolsa de Valores de Guayaquil los inversionistas podrán realizar sus negociaciones bursátiles a través de diferentes modalidades de operación, de esta manera podrán escoger la que mejor se ajuste a sus condiciones e inversión y de financiamiento. En cuanto a su cumplimiento las operaciones pueden clasificarse en:

Fecha Valor Hoy Denominadas también “Ala vista”. Se liquidan al mismo día.

Contado Serán cumplidas solamente en el término de tres días hábiles bursátiles.

A Plazo Se liquidan en un plazo mayor a cinco días hábiles y no pueden ser diferidas a más de 360 días calendario. Los títulos de Renta Fija Y Renta Variable permitidos a negociar para este tipo de operaciones serán establecidos periódicamente por el Director General y comunicados al mercado con por lo menos cinco días hábiles de anticipación.

Los derechos que se deriven de los títulos materia de la operación a plazo dependerán del tipo de operación:

Sin derechos: que permanecerán con el vendedor de los títulos hasta la fecha de cumplimiento de la operación.

Con derechos: que corresponderán al comprador en el plazo especificado para contado normal.

Para ambos tipos de operaciones, tanto el comprador como el vendedor deberán garantizar su liquidación con un margen inicial de garantía no menor al 25% del importe de la operación al precio de plazo. En ningún caso, este depósito representará un margen de mantenimiento inferior al 15%.

OBLIGACIONES DE LAS BOLSAS DE VALORES:

1. Fomentar un mercado integrado, informado, competitivo y transparente;
2. Establecer las instalaciones, mecanismos y sistemas que aseguren la formación de un mercado transparente, integrado y competitivo, que permita la recepción, ejecución y liquidación de las negociaciones de forma rápida y ordenada;
3. Mantener información actualizada sobre los valores cotizados en ella, sus emisores, los intermediarios de valores y las operaciones bursátiles incluyendo las cotizaciones y los montos negociables y suministrar a la Superintendencia de compañías y al público en general;
4. Brindar el servicio de compensación y liquidación de valores,
5. Expedir certificaciones respecto a precios, montos y volúmenes de operaciones efectuadas en bolsa y el registro de sus miembros, operadores de valores, emisores y valores inscritos, y,
6. Realizar las demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su función en el mercado de valores, de acuerdo a normas previamente autorizadas por el C.N.V.

ANEXO # 10

PARA QUIENES DESEEN INVERTIR EN LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL.

1. Contáctese con una de las Casas de Valores miembros de la Bolsa de Valores.
2. La Casa de Valores le hará una evaluación preliminar en la que requerirá información suya como referencias bancarias, tipo de negocio, solvencia técnica y moral entre otras.
3. El cliente deberá enviar una carta por fax a la Casa de Valores autorizando la operación de compra y/o venta así como la elección del banco custodio de los títulos. En el Ecuador existen tres bancos custodios: Banco del Pacífico, Banco Popular y Citibank.
4. La carta enviada por fax es adjuntada a una orden de transacción hecha en la Casa de Valores.
5. Para la conversión sucres/dólares o dólares/sucres se aplica el tipo de cambio establecido por la banda cambiara preanunciada por el Banco Central del Ecuador.
6. El cliente realiza la transferencia de fondos vía swift (comunicación automática) a una banco extranjero señalado por la Casa de Valores.
7. La orden es tramitada indistintamente de si son naturales o extranjero, y en ella se incluirá la hora en que fue recibida la carta de autorización.
8. Para ejecutar la orden, el operador deberá entregar el formulario de posturas (oferta y demanda) de viva voz o en forma electrónica.
9. Al ejecutar la orden se pueden realizar tres tipos de operaciones, según el plazo de liquidación: Fecha Valor Hoy, Contado y A Plazo.

10. En el caso de renta variable, un lector óptico refleja las posturas de cada uno de los operadores en monitores a la vista de todos. En cuanto dos posturas coinciden, el sistema las calza automáticamente y se cierra la operación.

11. Las comisiones que la Bolsa de Valores cobra por una transacción dependen del monto, del plazo y del título que se negocia, mientras que la que cobra la Casa de Valores es de libre fijación entre las dos partes.

12. Una vez ejecutada la operación, el pago entre la Casa de Valores compradora y vendedora se realiza a través de transferencias en el Banco Central del Ecuador.

13. La Casa de Valores recibe los títulos o el dinero. Si son los títulos, los recibe de la Bolsa de Valores; si son fondos, estos le son acreditados en una cuenta corriente bancaria.

14. Para mayor seguridad de cumplimiento de las operaciones de acuerdo a lo instruido por el cliente; la Bolsa de Valores cuenta con un Fondo de Garantía para respaldar las operaciones que se realicen en ella.

15. Luego, la Casa de Valores procede de acuerdo a las instrucciones del cliente y puede transferir los fondos del banco custodio o vía swift a un banco del extranjero señalado por el cliente.

16. En el caso de que el inversionista sea comprador, la Casa de Valores depositará los títulos valores en el banco custodio, el que emite una certificación una vez que los recibe. La Casa de Valores entrega igualmente una copia de la papelera de la Bolsa.

17. En caso de depositar los títulos en un custodio, la Casa de Valores o el Banco custodio mismo, puede efectuar los cobros periódicos. Previa autorización del cliente, los fondos se invertirán o se transferirán al banco que

el cliente señale según su decisión.

18. Frecuentemente se realizan subastas de títulos tanto del sector público como privado. Para este tipo de operaciones se sigue un procedimiento especial.

ANEXO # 11

CALIFICADORAS DE RIESGO.

La calificación de riesgo en el Ecuador surge como obligación para el emisor de valores a raíz de la expedición de la Ley de Mercado de Valores.

Las calificadoras de riesgo son sociedades anónimas autorizadas y controladas por la Superintendencia de Compañías que tienen por objeto exclusivo la calificación de riesgo y de la solvencia de los emisores o de los valores que se negocian en el mercado. Entre esos valores se encuentran, valores representativos de deuda, acciones y demás obligaciones patrimoniales, así como fondos colectivos de inversión. Cabe indicar que las acciones o títulos de renta variable no están obligados a presentar calificación de riesgo, para estos títulos es opcional, sin embargo, por el interés de los propios emisores por participar en el mercado y el desarrollo del mismo se lo implementa.

ACCIONISTAS Y CONSTITUCION.

Las entidades del sector financiero al igual que las Bolsas y Casas de Valores, Administradoras de Fondos y demás entidades reguladas por la Ley de Mercado de Valores o sus grupos empresariales, no podrán tener acciones o participantes en el capital de las compañías calificadoras de riesgo.

Las compañías deberán incluir en su denominación la expresión calificadoras de riesgo y agregar la expresión peculiar que permita diferenciarse entre sí.

Las compañías que realizan la actividad de calificadoras de riesgo sin la autorización de la Superintendencia de Compañías estarán sujetas a las sanciones impuestas por esta entidad, con perjuicio hasta para los administradores y representantes.

El capital suscrito mínimo será de 30.000 UVC, cuya cotización será la que corresponda al día de la apertura de la cuenta de integración de capital. Para que las calificadoras de riesgo puedan ejercer sus actividades, deberán previamente obtener el certificado de autorización del Superintendente de Compañías, el mismo que deberán exhibirse en todos los locales que realice su actividad.

FACULTADES.

Las calificadoras de riesgo tendrán las siguientes facultades:

1. Realizar la calificación de riesgo de los emisores y valores que estén autorizadas a efectuar de acuerdo a lo dispuesto en esta ley y a las normas de carácter general que para el efecto expida el C.N.V.
2. Explotar su tecnología; y,
3. Las demás actividades que autorice el C.N.V., en consideración del desarrollo del mercado de valores.

Prohibiciones de las calificadoras de riesgo:

Las calificadoras de riesgo tendrán las siguientes prohibiciones:

1. Dar asesoría para realizar una determinada emisión de acciones o cualquier tipo de valor;

2. Ser socio o accionista de las entidades reguladas por esta Ley;
3. Participar a cualquier título en la estructuración financiera, adquisiciones, fusiones y decisiones de compañías; y,
4. Realizar las actividades expresamente asignadas a los otros entes que regula la presente Ley o la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

CATEGORIAS DE CALIFICACION.

EVALUACION.

La evaluación realizada por el comité de calificación de riesgo, se sujetará a lo dispuesto por el reglamento de calificación y deberá ser aprobada por lo menos por el 80% de los integrantes del comité. La compañía calificadora de riesgo estará obligada a acoger la calificación efectuada por el comité.

El comité estará compuesto por personas naturales o por personas jurídicas, en el estatuto se determinará los mecanismos para la designación de los miembros del comité de calificación.

CATEGORIAS.

La calificación de riesgo se sujetará a los procedimientos, sistemas y categorías de evaluación y periodicidad determinados por el Consejo Nacional de Valores. Debe especialmente considerarse la naturaleza de los valores a ofertarse (de una renta fija o de renta variable) y se observarán las siguientes reglas:

a) Al tratarse de valores representativos de deuda, se los calificará en atención a la solvencia del emisor, a las garantías que presentare, a la eventualidad del incumplimiento, etc. Por disposición del Reglamento, esta calificación deberá mantenerse periódicamente actualizada hasta la redención del título. Existen algunas categorías de calificación de los títulos de deuda, tomando en cuenta la mayor, menor o escasa capacidad de pago de sus emisores y garantes, así como la posibilidad de que ésta se deteriore y exista incumplimiento. Esta categorías serán las siguientes: AAA, AA, A, B, C, D y E.

b) Para la calificación de las acciones y demás valores patrimoniales se considerará la presencia bursátil del emisor, a la desconcentración accionaria y su liquidez en el mercado. Según lo señalamos en su oportunidad, la calificación de acciones es obligatoria únicamente en aquellos casos en los que el Consejo Nacional de Valores lo considere necesario. Las categorías de calificación de acciones determinarán la Situación económica-financiera de la emisora, su liquidez y utilidad, la mayor o menor difusión de información al mercado y la tendencia del precio en el mercado. Así como las categorías serán: AAA, AA, A, B, C, D y E.

c) Cuando se trate de cuota de los fondos colectivos de inversión, la calificación se hará en base a la capacidad técnica y operativa de la administradora, la política de inversión del fondo, sus activos e inversiones, la rentabilidad del proyecto y las pérdidas que pudieren ocurrir. Por tanto las categorías de calificación serán: AAA, AA, A, B, C, D y E, dependiendo de la buena o insuficiente liquidez, seguridad y rentabilidad en el mercado de las

cuotas que se ofertan.

d) Los valores emitidos por instituciones financieras se calificarán según los criterios generales de toda calificación y adicionalmente se hará una evaluación general de la solidez financiera de la empresa, incorporando una opinión acerca de la vulnerabilidad de la institución a cambios adversos en el propio negocio y a condiciones económico-financiero, particulares. Las categorías de calificación de los valores emitidos por instituciones financieras serán: AAA, AA, A, BBB, BB, B, C, D y E.

ANEXO # 12

CASA DE VALORES.

Casa de Valores es la compañía anónima autorizada y controlada por la Superintendencia de Compañías para ejercer la intermediación de valores, cuyo objeto social único es la realización de las actividades previstas en la ley de mercado de valores.

Para constituirse deberá tener como mínimo un capital inicial pagado equivalente a 40.000 UVC, cotizados a la fecha de la apertura de la cuenta de integración de capital, que estará dividido en acciones nominativas.

Las Casas de Valores deberán cumplir los parámetros, índices, relaciones y demás normas de solvencia y prudencia financiera y controles que determinen el C.N.V., tomado en consideración el desarrollo del mercado de valores y la situación económica del país.

Las Casas de Valores no podrán efectuar ninguna clase de operación mientras no se encuentren legalmente constituidas, cuenten con la autorización de funcionamiento y sean miembro de una o más Bolsas de Valores.

Sus funciones de intermediación de valores se regirán por las normas establecidas para los contratos de Comisión Mercantil en lo que fuere aplicable, sin perjuicio de lo dispuesto en ésta Ley.

INTERMEDIACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LAS CASAS DE VALORES.

Las casas de valores negociarán en el mercado de valores a través de operadores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, quienes actuarán bajo responsabilidad solidaria con sus respectivas casas. Los representantes legales, dependientes y operadores de una casa de valores no podrán serlo simultáneamente de otra casa de valores.

El registro de mercado de valores. El plazo para mantener estas inversiones será determinado mediante norma de carácter general emitida para el efecto por el C.N.V.;

- Explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad;

- Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes, para ejecutar órdenes de compra de valores de registro inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites y plazos que establezcan las normas que para el efecto expedirá el C.N.V.;

- Ser accionista o miembro de instituciones reguladas por ésta ley, con exención de otras Casas de Valores, Administradoras de Fondos y Fideicomisos, Compañías Calificadoras de Riesgo, Auditores Externos, del grupo empresarial o financiero a que pertenece la Casa de Valores y sus empresas vinculadas.

- Efectuar actividades de estabilización de precios únicamente durante la oferta pública primaria de valores, de acuerdo con las normas de carácter general que expida el C.N.V.;

- Realizar operaciones de Reporto Bursátil de acuerdo con las normas que expedirá el C.N.V.;

- Realizar actividades de “market-maker” (hacedor del mercado), con acciones inscritas en Bolsa bajo las condiciones establecidas por el C.N.V., entre las que deberán constar patrimonio mínimo, endeudamiento, posición, entre otros; y,

MIEMBROS DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL.

- Agrovalores S.A. Casa de Valores
- Andino Capital Markets Andivalores S.A.
- Avilés S.A. Casa de Valores
- Banrío S.A. Casa de Valores
- Casa Real S.A. Real Casa de Valores de Guayaquil
- Cavaltiec S.A. Casa de Valores Tecfinsa
- Cofivalores S.A. Casa de Valores
- Contivalores S.A. Casa de Valores Continental
- Corpaval S.A. Casa de Valores Corporación Andina
- Ecuadealer S.A. Casa de Valores
- Filan Casa de Valores S.A.
- Finecvalores S.A. Casa de Valores
- Finver S.A. Casa de Valores Finanzas e Inversiones

- Investunion S.A. Casa de Valores
- Inviser S.A. Casa de Valores
- Ladupontsa Casa de Valores Ladupont S.A.
- Mervalores S.A. Casa de Valores
- Multivalores BG S.A. Casa de Valores
- Picaval Pichincha Casa de Valores S.A.
- Previbursátil S.A. Casa de Valores
- Prime Casa de Valores S.A.
- Produvalores Casa de Valores S.A.
- R&H Asociados, Casa de Valores
- Sibursa Casa de Valores S.A.
- Sicoval S.A. Casa de Valores
- Transbursátil S.A. Casa de Valores
- Valortransa S.A. Casa de Valores Transamericana
- Valpacífico S.A. Casa de Valores del Pacífico